

González González, Enrique

NOSTALGIA DE LA ENCOMIENDA. RELEER EL TRATADO DEL DESCUBRIMIENTO,  
DE JUAN SUÁREZ DE PERALTA (1589)

Historia Mexicana, vol. LIX, núm. 2, octubre-diciembre, 2009, pp. 533-603

El Colegio de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60015965001>

The logo for 'Historia Mexicana', consisting of the words 'HISTORIA' and 'MEXICANA' stacked vertically in a bold, serif font, set against a light green rectangular background.

*Historia Mexicana*

ISSN (Versión impresa): 0185-0172

histomex@colmex.mx

El Colegio de México

México

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

NOSTALGIA DE LA ENCOMIENDA.  
RELEER EL *TRATADO DEL DESCUBRIMIENTO*,  
DE JUAN SUÁREZ DE PERALTA (1589)

---

Enrique González González  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*A don Silvio Zavala, en su primer siglo de vida*

Oscuro Saint-Simon mexicano, conocía el palacio y sus secretos; sin duda, vio más de lo que cuenta.

ALFONSO REYES<sup>1</sup>

A lo largo del siglo XVI, uno de los debates centrales sobre el Nuevo Mundo tuvo como eje la legitimidad de la conquista y sus secuelas directas e indirectas, en particular, la cuestión de la encomienda. Mucho se disputó acerca de la empresa militar misma; sin embargo, más tinta corrió en

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2008

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2008

---

<sup>1</sup> REYES, *Letras de la Nueva España*, p. 335. Agradezco los comentarios de mis alumnos del seminario Humanismo europeo y cultura novohispana, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a una versión muy preliminar de este manuscrito, en particular a Hari Nair.

torno de una de sus derivaciones centrales: una vez vencidos y sojuzgados múltiples pueblos, ¿en quién recaía el derecho de beneficiarse con su trabajo? No era sólo un problema teórico, ya desde la ocupación de La Española, y más tarde, a medida que fueron tomados los espacios continentales, los conquistadores recibieron indios en “encomienda” para su provecho. De este modo, durante décadas estuvieron al servicio personal de los vencedores, casi sin restricciones, salvo porque las asignaciones se hacían por un periodo limitado: unos años, la vida del conquistador y la de sus hijos. Los empleaban en minas, estancias y en infinitas actividades domésticas, incluida la edificación de sus fincas o el acarreo de leña y de yerba para el ganado. Esto sin hablar de obligaciones tributarias. Y cuando no bastaban los indios encomendados, era relativamente fácil obtener unos cuantos más como esclavos. Así se fortalecieron poderosos intereses que estorbaban la acción de la corona, bien para moderar el trato dado a los naturales o para obtener ella misma su tajada de provecho, mediante el tributo.<sup>2</sup>

El problema se agravó cuando pueblos enteros se borraron del mapa, conforme avanzaba el siglo XVI, debido a las guerras, la sobreexplotación, el hambre y las epidemias. Tan preciado instrumento para el rápido lucro de los vencedores, lejos de ser inagotable en número y capacidad de trabajo, se reveló en extremo precario. Por lo mismo, desoyendo

---

<sup>2</sup> A más de siete décadas de su aparición (1935), sigue siendo insustituible, ZAVALA, *La Encomienda Indiana*, así como sus múltiples trabajos sobre el mundo colonial. Para un enfoque de la conquista y colonización del nuevo mundo que abarca todo el continente, sin perder de vista el marco europeo, BERNAND y GRUZINSKI, *Historia del Nuevo Mundo*, con la bibliografía fundamental hasta 1991.

las voces que llamaban a racionalizar la explotación de los nativos para frenar su extinción, los encomenderos se aferraron a sus privilegios, empeñados en convertirse en señores de vasallos, tal y como Cortés y Pizarro, honrados con el título de marqueses. Ante la inocultable crisis, al menos tres posiciones se decantaron, con mayor o menor nitidez. Según la primera, los soldados que sujetaron la tierra con sus armas, y sus descendientes, eran los legítimos usufructuarios del trabajo de los nativos, los cuales debían serles repartidos en encomienda perpetua y no sólo por lapsos preestablecidos. Desde otro bando, unas pocas voces consideraron ilegítimo sojuzgar a los naturales, y exigían para ellos entera libertad. La tercera posición era también controvertida. Si los conquistadores actuaron en nombre del rey de Castilla, éste era el único facultado para disponer de los nuevos súbditos. En consecuencia, al cabo de dos o tres generaciones (vidas), los encomenderos debían entregar al monarca los indios en su poder.

El criollo mexicano Juan Suárez de Peralta (ca. 1538-1613), en su *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista*, concluido en 1589, tomó partido por la primera opción, al defender sin cortapisas el derecho de los conquistadores a tomar a los indios en encomienda perpetua, incluso como esclavos, y exigirles toda clase de servicios personales. No obstante, Suárez entendía muy bien que apoyar al bando de los que exigían encomienda perpetua, con autoridad irrestricta sobre los naturales, era causa perdida, sobre todo, después de la feroz represión desatada contra los encomenderos a raíz de la presunta rebelión de Martín Cortés, en 1566. Ese conato de alzamiento fue dramáticamente descrito en su *Tratado*. De ahí el toque de ironía y

nostalgia de sus páginas, compartido con otros contemporáneos, hijos de conquistadores de la primera o segunda generación, como los criollos novohispanos Francisco de Terrazas (¿1525?-¿1600?) y Antonio de Saavedra Guzmán (ca. 1550-*post* 1599). Ambos alcanzaron las postrimerías de la “edad de oro” de la encomienda y sufrieron en carne propia la aplicación de las leyes con que la corona los obligó a dejar *sus* indios. Terrazas lamentó que, pues no se premió a los conquistadores con “títulos [nobiliarios] ni estados”, el rey debía permitir al menos:

las encomiendas que perpetuas fueran,  
y no que ya las más han fenecido  
y los hijos de hambre han perecido.<sup>3</sup>

Más enfático, Saavedra manifestó al rey, que “de mi posesión me han despojado”.<sup>4</sup>

El único manuscrito del *Tratado*, una copia en limpio salida de la mano del autor, firmada por él en la portada y al final,<sup>5</sup> fue descubierto y editado por Justo Zaragoza en Madrid, en 1878, con el título facticio de *Noticias his-*

<sup>3</sup> TERRAZAS, *Poesías*, p. 90.

<sup>4</sup> SAAVEDRA Y GUZMÁN, *El peregrino indiano*, canto xv, p. 393. Véase también, MAZZOTTI, “Resentimiento criollo”, pp. 143-160.

<sup>5</sup> El arzobispo Lorenzana lo habría adquirido en México, llevándolo consigo a su nueva sede episcopal de Toledo. De ahí que hoy se conserve entre sus papeles en la Biblioteca Pública de la ciudad. Agradezco la información a Valentín Moreno Gallego. Puede consultarse en la red, en la “Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico Español”. Perissinotto, en su prólogo a SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento*, se refiere a la rúbrica en la portada, pero hay otra al final: “Fin de la tabla fecha por D. Joan Suarez de Peralta”, y su rúbrica. f. 178.

*tóricas de la Nueva España* (1878). Acompañó el texto con apéndices y jugosas notas. En 1949, todo el conjunto apareció en México, con un prólogo de Federico Gómez de Orozco en vez del de Zaragoza, y adoptando parte del título original. De nuevo salió en México en 1990, casi sin notas, pero con informado prólogo de Teresa Silva Tena. El mismo año, en Madrid, Giorgio Perissinotto editó una cuidadosa retranscripción del manuscrito, con un “Estudio preliminar” útil, pero que resiente el desconocimiento de importante bibliografía.<sup>6</sup>

El *Tratado* ha merecido una recepción ambivalente: elogios para su segunda mitad, donde narra sucesos contemporáneos con gran viveza, y desdén por la primera, que trata del descubrimiento y la conquista, juzgada un mal resumen de lo que otros escribieron mejor.<sup>7</sup> El doble rasero crítico lo expuso muy bien Carlos González Peña. Para él, Suárez

[...] tuvo la feliz ocurrencia de narrar cuanto vio y miró en la dramática época que le tocó vivir. De ahí [...] un inapreciable don: es [la suya] la lengua hablada, usual y corriente entre los

---

<sup>6</sup> SUÁREZ DE PERALTA, *Noticias históricas de la Nueva España*. A continuación se le intituló, de modo híbrido, *Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España)* en 1949. Volvió a salir en México con el mismo título, pero con “Estudio preliminar” de Teresa Silva Tena en 1990. Por fin, apareció *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (Transcripción del manuscrito de 1589)*, edición, estudio preliminar y notas de Giorgio Perissinotto, Madrid, Alianza Editorial, 1990. (Salvo indicación, citaré esta edición, con las siglas TDI, y el número de página o de capítulo.)

<sup>7</sup> Sin duda por ese menosprecio, Agustín Yáñez publicó sólo la segunda parte, como *La conjuración de Martín Cortés y otros temas*, SUÁREZ, *La conjuración*.

criollos del siglo XVI. [...] Sus páginas reflejan la impresión vivaz, palpitante, de un observador curioso no sólo de los grandes acontecimientos de la política, sino del menudo vivir, de las costumbres de la gente de su tiempo [...] un libro delicioso.

Sin embargo —prosigue—, en su obra hay

[...] dos aspectos no igualmente valiosos [...] tratándose de lo que ve, de las cosas de su tiempo, es imponderable cronista; en lo que sabe de oídas, o por bien escasas lecturas, no pasa de mediocre y a las veces inexacto historiador, que a lo sumo repite, mal, lo que otros dijeron bien.<sup>8</sup>

Con sus más y sus menos, la mayoría de los estudiosos suscriben ese juicio.<sup>9</sup> Incluso quienes pretenden abordar la obra en su totalidad, acaban viendo, como Perissinotto, “cierta superficialidad” en los primeros capítulos (p. 22). Kathleen Ross, si bien reivindica la lectura del *Tratado* como un todo, juzga “desenfrenada” y “tambaleante” la progresión de ideas con que el autor desarrolla sus primeros capítulos. Sitúa la unidad de la obra “en su naturaleza oral, caracterizada por el chisme y el exceso”.<sup>10</sup> Con tales

<sup>8</sup> GONZÁLEZ PEÑA, *Historia de la literatura mexicana*, pp. 21-22.

<sup>9</sup> Una de las excepciones sería Elisa García Barragán, 1965, quien rastrea “La conciencia mexicana en Suárez de Peralta”. En su trabajo explora las deudas del autor con Las Casas, Motolinía y, sobre todo, con Sahagún. Está además el cuidadoso estudio de Galarza, “Juan Juárez de Peralta”. Es imprescindible su análisis de fuentes orales e impresas (si bien no identifica a autores utilizados, pero no citados, como Gómara); él contrasta, por primera vez, lo dicho en el *Tratado* y lo que consignan los autos de los procesos a Martín Cortés, parcialmente editados por OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*.

<sup>10</sup> Ross, “Chisme, exceso y agencia criolla”, pp. 134-136.

premisas, ninguno adivina lo que pudo motivar al autor a escribirla. Para Perissinotto, tal vez “obedece al impulso de explicar su país natal” a los peninsulares, tan poco informados (p. 23). Ross, de plano no halla “motivación alguna que justifique el *Tratado*”, ni “un posible destinatario”, dada su “falta de enfoque en la narrativa” (p. 133).

Esa ambivalencia deriva de una tradición positivista superficial que gozó de gran boga,<sup>11</sup> y que tendía a estudiar a los cronistas indianos como meros repertorios de datos objetivos, de noticias históricas, título con que el *Tratado* circuló tantos años. Así, todo lo que un autor tiene de personal, sus recursos narrativos y analíticos, sus tesis, su toma de partido político, son soslayados o reprobados. En la misma

---

<sup>11</sup> En medios académicos anglosajones se ha interpretado a Suárez desde la *Social History*, con análisis basados en delirantes aplicaciones de la crítica textual sin ningún rigor analítico ni contextual. Sonroja el apoyo de universidades de prestigio a semejantes disparates que responden a efímeras modas. PIEDRA, “Nationalizing Sissies”, con increíbles fallas de información factual, pretende que los criollos, por su condición de colonizados, pueden ser considerados *sissies*. Cuando Suárez escribió que el virrey Velasco era “muy lindo hombre de a caballo”, se convirtió en: “The earliest example [...] of an open sissy form of empowerment” (p. 400). Por su parte, Alonso de Ávila, quien lloró ante el patíbulo, era un “laydillike man”, “presumably passive sissy”; en cambio, el sobrio comportamiento de su hermano Gil, era más bien el de una *sissy* “masculine”. Con análoga visión afirma que Sahagún “is one of these subliminal prescribers of a penis in every household” (p. 398), mientras que las “flaccid memories” del anciano Bernal Díaz del Castillo son una suerte de *A la recherche du penis perdu* (p. 390). La citada Ross, “Nationalizing Sissies”, de la Universidad de Nueva York, inspirada en el anterior artículo, “sin duda el estudio más inquietante” sobre Suárez “hecho hasta ahora” (p. 132), propone nuevas lecturas del *Tratado*. Plantea como perspectiva “para abordar este texto en su totalidad”, la de “su marcada naturaleza oral, caracterizada por el chisme y el exceso” (p. 134).



línea, quienes retoman elementos de sus antecesores, resultan “meros” repetidores, de dudoso valor. Mucho tiempo dominó esa lectura unilateral de las crónicas de la conquista, que reivindica en López de Gómara el “valor documental”, a diferencia de Las Casas, detentador de “tesis” apologéticas. Para Carmelo Sáenz de Santa María, editor y estudioso de varias crónicas, Gómara “forma una especie de enciclopedia, recoge todo lo que se sabía sobre el ‘Nuevo Mundo’ [...] abre su historia con una amplia y detallada geografía que permita al lector situar cada cosa en su lugar”. En la primera parte, da un panorama de la conquista de los territorios indios. En la segunda, “Gómara entrelaza la historia de México con la de su conquistador; así, comienza con su nacimiento, cierra con su muerte y sepultura”. Asegura que “tiene muy buen estilo, sabe escoger los detalles y las palabras”; y si bien admite que la segunda es un abierto “panegírico cortesiano”, dista de desaprobársela. Tampoco estima que Gómara defiende “una tesis” cuando el cronista afirma que la conquista y evangelización “de Nueva España justamente se puede y debe poner entre las ‘historias del mundo’; así porque fue bien hecha, como porque fue muy grande”.<sup>12</sup>

En obligado contraste, las pocas líneas que Sáenz dedica a Las Casas, las enfoca al primero de los *Tratados*, y ni por error cita su *Historia de las Indias* ni la *Apologética historia sumaria*. Para Sáenz, fray Bartolomé “no detalla las distintas fases de la conquista, ya que sólo le interesan ‘en globo’ y

---

<sup>12</sup> SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Las crónicas de la conquista”; sobre Gómara, pp. 272-273. De lectura inexcusable es el renovador estudio de JIMÉNEZ, *Francisco López de Gómara*.

como demostración de su tesis general”. Por eso, la obra del obispo “nunca gozó de verdadero valor documental, ya que fue considerada como un alegato a favor de una tesis: la injusticia, total y singularizada, de la empresa americana”.<sup>13</sup> Vistos en razón de su presunto “valor documental”, se divide a los cronistas en “mayores” y “menores”. Son menores quienes alegan “una tesis”, o toman “datos” de sus antecesores. De ahí el desdén por escritos como el de Suárez, “inexacto historiador”. Sin duda por eso, Sáenz ni lo nombra en la nueva *Historia de la literatura mexicana*, al tratar de “Las crónicas de la conquista”.<sup>14</sup>

Conviene afirmar, sin embargo, que las crónicas y la literatura sobre la conquista se sitúan en las antípodas del relato neutro y desinteresado.<sup>15</sup> Sus autores ofrecen una verdad, la propia, en torno de hechos tan complejos y violentos como polémicos, y la justifican y defienden con múltiples recursos. Los datos que en semejantes escritos se documentan, revisten indudable interés, pero importa más examinarlos en el marco de la estructura interna de cada obra y atender al modo como en ella se enfoca y desarrolla la materia. El interés de los datos en sí mismos y fuera de contexto, es escaso o nulo. Lo narrado no ha de leerse según su valor factual, sino de reojo, escrutando tras

---

<sup>13</sup> SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Las crónicas de la conquista”, p. 274. No es éste el lugar para discutir por qué ciertos estudiosos ven “hechos” cuando se trata de apologías de la conquista, y “meras tesis” cuando predomina una visión crítica.

<sup>14</sup> Tampoco lo menciona CAMPBELL, “Prosa varia”. Análogo silencio en MADRIGAL, *Historia de la literatura hispanoamericana*.

<sup>15</sup> Una muestra del interés por acercamientos menos unilaterales a tales fuentes, es el volumen coordinado por KOHUT, *Narración y reflexión*, con bibliografía.

los motivos más aparentes, los menos obvios, y no por ello de importancia secundaria. Los móviles que guían a un escritor nunca son unívocos; al lado de los explícitos están los subyacentes, que a veces configuran la trama oculta de una obra.

En lo tocante al uso de otras fuentes, el hecho mismo no merma la calidad de un autor ni su interés. Antes bien, esas lecturas son guía insustituible para advertir las tendencias ideológicas, por así decir, de quien escribe. Importa identificarlas y descubrir cómo cada cual reelaboró y presentó las noticias tomadas de otros para sustentar sus propias tesis, válidas para él en cierta coyuntura histórica y en un preciso momento de su vida. Por ejemplo, al estudiar autores de la segunda mitad del siglo XVI, resulta útil establecer su punto de vista ante dos enfoques antagónicos de la conquista, el de Gómara y el de Las Casas. Frente a los hechos consumados, ¿están en favor o en contra de someter a los vencidos mediante la encomienda u otra forma de servidumbre? Sólo explorando los varios niveles de intencionalidad presentes en tales obras, se puede renovar la lectura de textos como el escrito por Juan Suárez de Peralta a finales del siglo XVI, un autor tan fascinante como lleno de meandros.

A mi modo de ver, si se examina el *Tratado* a la luz de las disputas coetáneas sobre la encomienda y su justicia, se vuelve innecesario partirlo en dos segmentos de dispar importancia e interés. Dichas polémicas dan unidad y coherencia a tan compleja obra, aun si no es obra de un letrado profesional. En las páginas siguientes ensayaré ese enfoque, y comienzo por presentar la cuestión según la manejaron algunos autores coetáneos, leídos por Suárez de Peralta.

## GÓMARA Y LAS CASAS: DOS PARADIGMAS

En 1552 las prensas peninsulares difundieron dos interpretaciones opuestas de la conquista del Nuevo Mundo, que gozarían de excepcional resonancia dentro y fuera del ámbito hispánico hasta volverse obligado marco de referencia en los ulteriores debates sobre la encomienda. La primera, acabada de imprimir en Zaragoza la víspera de navidad, se anunciaba con el triunfal título de *Hispania victrix*. Obra del clérigo humanista Francisco López de Gómara (1511-1559), contenía la *Historia general de las Indias* y, como complemento, la *Conquista de México*, apología del capitán Cortés y su gesta.<sup>16</sup> Entre tanto, de agosto de 1552 al siguiente enero, se editaron en Sevilla nueve breves *Tratados* de fray Bartolomé de Las Casas (1474-1566); el primero y más famoso fue la *Sumaria relación de la destrucción de las Indias*.<sup>17</sup> El solo título anuncia el contestatario enfoque de su autor.

En las más de quinientas páginas en folio de su obra, Gómara ofrece una visión triunfalista. Su toma de partido por los conquistadores es tan obvia que se refiere a ellos como “los nuestros”. ¿Cómo justifica la ruina de pueblos enteros, las crueldades, no sólo contra los indios,

---

<sup>16</sup> No resulta claro si el epígrafe latino se leía en una sobreportada de la edición príncipe, Zaragoza, Agustín Millán, 1552. En cambio, sí aparece en la primera edición castellana, Medina, G. de Millis, 1553, de donde pasó a otras reimpresiones, incluso en el siglo xx. El ejemplar localizado en México, Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México, Carso (antes Con-dumex), no la posee. Cito a Gómara según la edición facsimilar de dicho Centro en 1978. Agradezco al Dr. Manuel Ramos y al Sr. José Gutiérrez la generosa donación de un ejemplar. Remito a la primera parte, *Historia general de las Indias*, con I; a la segunda, la *Conquista de México*, con II, más la foja.

<sup>17</sup> LAS CASAS, *Tratados*.

sino entre los propios españoles, en especial en Perú? ¿Con qué razones aprueba la sujeción de los vencidos? Su respuesta, antes que original, reitera un tópico corriente desde el primer tercio del siglo XVI. La conquista y sujeción de los indios eran castigo de Dios por sus bárbaros pecados. Los caribes: “por ser tan inhumanos, crueles, sodomitas, idólatras, fueron dados por esclavos y rebeldes, para que los pudiesen matar, cativar o robar si no quisiessen dexar aquellos grandes pecados y tomar amistad con los españoles y la fe de Jesuchristo”.<sup>18</sup> Otros indios eran menos fieros, pero no menos pecadores, de ahí la justicia de la guerra, y el derecho a capturarlos, someterlos y aun matarlos. Tales acciones, antes que demostrar crueldad, muerte y rapiña, prueban la heroica proeza de “nuestros españoles”:

Nunca jamás rey ny gente anduvo y sujetó tanto en tan breve tiempo como la nuestra, ny a hecho ni merecido lo que ella, assí en armas y navegación como en la predicación del santo evangelio y conversión de los idólatras, por lo cual son [los] españoles dignísimos de alabanza en todas partes del mundo.<sup>19</sup>

A pesar de tan abierto partidarismo, Gómara aseguró que su apología era una neutra relación de hechos: “Yo escribo sola y brevemente la conquista de Indias”, agregando: “quien quisiere ver la iustificaci<sup>o</sup>n della, lea al dotor Sepúlveda, coronista del emperador, quien la escribió en latín dotíssimamente. Y assí quedará satisfecho del todo”.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, I, cap. “El Darién”, f. xxx.

<sup>19</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, I, cap. final “Loor de Españoles”. Puse “conversión”, en vez del original: *conversación*, f. CXXIV.

<sup>20</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, I, capítulo final “Loor de Españoles”.

La cita elogiosa a Sepúlveda y su defensa latina de la guerra contra los indios y del derecho de los españoles a reducirlos a servidumbre,<sup>21</sup> despeja toda duda — si la había— sobre el bando del cronista. Es más, Gómara exhibe explícitamente su animosidad contra Las Casas. Pero para valorar sus sesgadas alusiones, y las más abiertas del criollo Suárez de Peralta unos años después, conviene destacar lo ocurrido en 1542, que marca un antes y un después en la historia de la conquista y colonización de las Indias. Ese año se publicaron las *Leyes nuevas*, designadas entonces también como *las ordenanzas*.<sup>22</sup>

En las escasas ocho páginas del polémico documento, se dictaron medidas capitales para asegurar el control real sobre el tratamiento de los indios. De entrada, confirmaron algo ya admitido: sólo al rey tocaba dotar nuevas encomiendas. En adelante, éstas se limitarían a la recepción de una suma precisa de tributos que, sin excepción, tasarían los oficiales reales. Por tanto, se vetó a los encomenderos recibir cualquier servicio personal de los indios; debían liberar a los numerosos esclavos, y pagar con salario todo trabajo indígena, cuyo monto fijaría la autoridad; quien precisara de los naturales, debía pedirlos y pagar. Toda jurisdicción emanaría de la corona, prohibiéndose al encomendero. Éste, para garantizar la sujeción a la nueva ley, viviría fuera del término de su encomienda.

Con todo, la medida que más sublevó fue el tajante no del rey a repartir los indios a perpetuidad, demanda capital

---

<sup>21</sup> Acababa de salir su *Apología* en Roma, pues Las Casas había logrado impedir su impresión en Castilla, SEPÚLVEDA, *Apología*.

<sup>22</sup> Editadas por MURO OREJÓN, “Las Leyes Nuevas”.

de los encomenderos durante todo el siglo XVI.<sup>23</sup> El rey decretó que la vigencia de cada encomienda duraría lo que la vida de su titular, si moría sin descendencia; pero de haber herederos directos, la podría transmitir una sola vez. Fenecido el término, los indios pasarían a la corona. Si cada norma golpeaba a un sector de la élite, en conjunto implicaban la pérdida del control sobre su fuente básica de riqueza y poder: el trabajo indígena. Así lo vio el Inca Garcilaso, ya en el siglo XVII. Las *ordenanzas* eran “como red barredera que comprendían todas [las encomiendas de] las Indias y despojaban a los poseedores dellas”.<sup>24</sup> Las *Leyes*, dice Gómara, “les quitaban la esperanza de tener vassallos” (I, f. LXXXIIIv.), derrocaban su sueño de perpetuarse en el Nuevo Mundo como genuinos nobles. A tres décadas de tomada México, la segunda generación de conquistadores gozaba de la herencia paterna, pero ellos ya no podrían legar esos indios. De ahí que la fecha simbólica de 1542 apunte al momento en que el rey tomó las riendas de las Indias, al menos en el plano jurídico. Paso a paso, a medida que las normas se hacían realidad (entre tormentas, rebeliones y pausas tácticas), el tributo indígena se transfería de los encomenderos a la Real Hacienda.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> A más de ZAVALA, *La Encomienda Indiana*, PAVÓN, “Los catedráticos universitarios”, se refiere a los debates sobre la perpetuidad todavía a fines del siglo XVI.

<sup>24</sup> GARCILASO DE LA VEGA, *Historia general del Perú*.

<sup>25</sup> La historiografía tradicional ha visto en las *Leyes Nuevas* el gran instrumento ideado por Carlos V para la protección de los indios. Sin duda, sus disposiciones tendían a aligerar las cargas impuestas a los naturales por los conquistadores. Pero al propio tiempo, el poder que quitaban a los encomenderos pasaba al rey. Véase ASSADOURIAN, “Memoriales de fray Jerónimo de Mendieta” y “La despoblación indígena en Perú y

Así se explica el violento repudio a las ordenanzas en todo el continente. En el plano jurídico, abundaron alegatos en pro de la encomienda y su perpetuidad. En México, el virrey Mendoza —él mismo y su familia fueron afectados por tan drásticas medidas—<sup>26</sup> tuvo temor de un motín y postergó la ejecución de los capítulos más polémicos; no por caso, los centrales. A su vez —narra Suárez—, degolló a presuntos conjurados para prevenir “fuego que fuese tan malo de apagar como fue el del Pirú”. Según Gómara, al tratar “De la gran alteración que uvo en el Perú por las ordenanças”, el rigor de las leyes y el poco tacto de las autoridades orilló a los inconformes a alzarse contra el rey.<sup>27</sup> Los encomenderos “bramavan [...] Unos se entristecían [...] otros renegavan, y todos maldecían a fray Bartolomé de las Casas que las avía procurado”.<sup>28</sup>

El hecho de que el obispo de Chiapas —la auténtica bestia negra de los encomenderos— imprimiera sus *Tratados* en 1552, agregó leña a ese “fuego tan malo de apagar”. En la corte, todos sabían del vehemente papel de Las Casas en los debates previos a las *Leyes nuevas*, de 1542. Gómara y sus seguidores achacaron al prelado toda la responsabilidad. El cronista incluso lo culpó de “La muerte de muchos españoles” a raíz de sus proyectos de evangelización pacífica en

---

Nueva España”. Además, NAIR, “Las nociones de autonomía del indio americano”.

<sup>26</sup> RUIZ MEDRANO, *Gobierno y sociedad en Nueva España*.

<sup>27</sup> *TDI*, pp. 161-162. La conspiración novohispana abortó en 1549. La rebelión peruana tuvo su apogeo entre 1544-1548. El argumento del poco tacto de las autoridades peruanas viene de LÓPEZ DE GÓMARA, I, ff. LXXXIII y ss. y fue glosado con detenimiento por el Inca GARCILASO, *Historia general del Perú*, II parte, libs. III y IV.

<sup>28</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, I, f. LXXXIIV., dice, por error, “las Cosas”.



Cumaná, asunto que retomarán numerosos enemigos del obispo.<sup>29</sup> Las Casas, antes que desmentir a sus adversarios, en los *Tratados* admitió su papel como instigador de las *Leyes*. De los nueve, el que mayor rechazo provocó, fue el tratado *Los remedios*, donde exponía *veinte razones muy jurídicas* contra la encomienda, tachada de fuente de todas las plagas sufridas por los nativos.<sup>30</sup> Y para no dejar duda, en la portada de las *razones* admitió haber expuesto tales argumentos ante la junta de consejeros reales que promulgó las *ordenanzas*.

Así como las *Leyes nuevas* definen un antes y un después en la política de la corona hacia los conquistadores, 1552 marca la difusión impresa de dos obras que propondrían marcos de referencia yuxtapuestos a los tratadistas de temas americanos. El guión cronológico y argumental de Gómara se afirmó como auténtico paradigma y dictó la pauta a los cronistas posteriores y a incontables alegatos en torno de la justicia de la conquista y encomienda. Hoy se sabe que, incluso autores tan críticos de Gómara en asuntos puntuales, como Cervantes de Salazar, Bernal Díaz y aun el Inca Garcilaso, en Perú,<sup>31</sup> siguieron las líneas maestras de su guión. En el otro bando, Las Casas orientó a los pocos que censuraban conquista y encomienda.

En efecto, quien se valía de Gómara para fustigar las *Leyes nuevas*, solía glosarlo para zaherir a Las Casas. Un

<sup>29</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, I, f. XLXIIIIV-XLIV.

<sup>30</sup> Una prueba entre tantas, la muestra el hecho de que, en 1562, la ciudad de México comisionó al deán Chico de Molina y al maestrescuela Sánchez de Muñón (ambos conocidos por Suárez) a escribir una refutación de Las Casas. Chico, tal vez a petición de la ciudad, se dedicó en exclusiva a rebatir el tratado *Los remedios*. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, "El deán de México".

<sup>31</sup> JIMÉNEZ, *Francisco López de Gómara*, pp. 325 y ss.

coetáneo de Suárez, el Inca Garcilaso (1539-1616), famoso por su apología de los indios, de los que descendía por madre, como hijo de conquistador aprobó la encomienda. Así, adujo los pasajes centrales de Gómara sobre la ira despertada por las *Leyes nuevas*. Para el Inca, eran diabólicas las mentes que las inspiraron y, en prueba, adujo íntegro el capítulo donde Gómara atribuyó la matanza de españoles a las políticas del obispo. A la inversa, fray Gerónimo de Mendieta, en su *Historia eclesiástica indiana*, concluida en 1604, dijo que Las Casas, “más que otro alguno”, trabajó en defensa de los indios, y de su “libertad” y “buen trato”. Con ese fin, “compuso muchos tratados en latín y en romance, muy fundados en toda razón y derecho divino y humano”.<sup>32</sup> Al tratar Mendieta de los sucesos de Cumaná, apunta que “*casi todos los cronistas* que escriben cosas de Indias cuentan cómo los naturales de aquellas costas se rebelaron [...] y que como malos, ingratos y sacrílegos, mataron a los religiosos [...], demás de que mataron más de cien españoles que andaban rescatando [cazando indios]; y encarecen lo posible la maldad de los indios (que a la verdad no es de aprobar), pero no declaran [...] la ocasion que les dieron”. En cambio, “la verdad de como ello pasó” hay que buscarla en Las Casas, digno de “todo crédito”.<sup>33</sup> De modo análogo, pero desde la perspectiva opuesta, Suárez sigue a Gómara, sin citarlo, y denosta los argumentos del obispo contra el maltrato a los indios.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, 1, vol. 1, pp. 21-22.

<sup>33</sup> MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, lib. I, 6, vol. 1, p. 53.

<sup>34</sup> *TDI*, p. 77. Entre otros, el capítulo III, que trata de Colón y el descubrimiento, recoge a Gómara con gran detalle, si bien resumido y lo complementa con otras fuentes.

Ese doble espejo Gómara-Las Casas, tan vivo en los tratadistas indianos de la segunda mitad del siglo XVI, rara vez ha sido advertido por la historiografía de los siglos XIX y XX. Tenerlo presente ayuda a situar el marco de aquellos debates.

#### UN CRIOLLO ENTRE DOS MUNDOS

En sus tres escritos llegados a nosotros, Juan Suárez de Peralta se dijo nacido en la ciudad de México. Al frente del único libro que vio impreso, el *Tratado sobre la caballería de la gineta y brida* (Sevilla, 1580),<sup>35</sup> se declaró “vezino y natural de México en las Indias”. Hizo otro tanto en su *Tratado del descubrimiento* (de 1589), y en su *Libro de albeitería* (posterior a 1580).<sup>36</sup> Sin precisar la fecha, dio pistas para inferir que vino al mundo por 1538, y tal vez antes.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> SUÁREZ, *Tratado de la cavallería de la gineta y brida*, una reedición, al parecer, bastante defectuosa. Cito en adelante como *TC*.

<sup>36</sup> SUÁREZ, *Libro de albeitería*. Contiene un facsímil del manuscrito con transcripción paleográfica. En adelante cito, *LA*.

<sup>37</sup> En *TDI*, Perissinotto resume las inferencias, coincidentes, que sitúan su nacimiento entre 1535-1540, pp. 13-14. Si Luis, su hermano primogénito, nació en 1537, Juan pudo hacerlo al año siguiente o muy poco después, ya que recuerda sucesos datables en la segunda mitad de 1542: “vi cueros de los que trajeron estos soldados” de la fallida expedición a Cíbola, *TDI*, p. 154. Véase AITON, *Antonio de Mendoza*, p. 148. MIRA CABALLOS, “Padre conquistador e hijo cronista”, con base en declaraciones del propio Juan, sitúa su nacimiento entre 1540-1544, algo imposible, si de niño vio el regreso de la expedición. Mira examina una probanza de méritos del hermano Luis, de 1560, donde relata las actividades de su padre. AGI, *Patronato*, 63, R.13. Además, vio el expediente de pasajero e información de Lorenzo Suárez de Peralta, hijo de nuestro autor, Madrid, 1613-1619, en AGI, *Contratación*, 5369, núm. 42.

Eran los años en que el virrey Antonio de Mendoza llegó a la Nueva España para relevar en definitiva del mando a Hernán Cortés. Desde entonces, la tierra fue gobernada por agentes peninsulares investidos por el lejano rey, cada vez más ajenos a los intereses locales, incluso si algunos emparentaron con ricas criollas. Como sea, iniciaba el declive de quienes derivaban su poder de la fuerza de las armas y el trabajo de los indios.

Juan fue hijo segundón de Juan Suárez de Ávila, hermano de Catalina, la Marcaida, primera esposa de Cortés. Si creemos al hijo, una viva amistad ligó a los cuñados. Documentos recién hallados, revelan que Suárez llevó refuerzos a Cortés antes de la toma de México, a más de combatir en las campañas de Pánuco, Jalisco, Michoacán y Oaxaca, donde obtuvo la encomienda de Tamazulapa.<sup>38</sup> Con todo, en 1522 la mujer de Cortés amaneció muerta en la alcoba conyugal, sin más síntoma previo que el de histeria (“mal de madre”). Hubo rumores de uxorcidio. Al principio, los deudos de Catalina evitaron pleitear con quien gobernaba aquella tierra recién ganada. Sólo en el juicio de residencia al conquistador, en 1529, la suegra y el cuñado de Cortés le abrieron pleito criminal por uxorcidio, y civil por los gananciales, es decir, por la mitad de los bienes obtenidos durante el matrimonio. La causa criminal no prosperó, pero la civil se arrastró por décadas. Sólo en 1596 se dictó fallo definitivo en favor de los Suárez.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Véase la n. anterior.

<sup>39</sup> Los autos del pleito civil, en *Documentos inéditos*, pp. 34-178. Los del criminal, en la n. 25 de SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento de las Indias*, pp. 190-206.

A más de los 900 pesos de su mediana encomienda,<sup>40</sup> Suárez habría monopolizado los molinos de pan en la capital.<sup>41</sup> Se casó con Magdalena de Peralta, hija del encomendero Martín Goñi, quien acomodó a sus cuatro hijas con altos miembros de la élite local. Los Suárez tuvieron tres hijos, Luis, el primogénito y heredero; Juan, autor del *Tratado*, y Catalina. El padre logró vincularlos con el poderoso clan familiar de los Cervantes, formado por el comendador de Santiago, Leonel de Cervantes y su mujer, Leonor de Andrada. Establecidos en México desde 1523,<sup>42</sup> pronto él y la esposa gozaron de encomiendas. Leonel gozó de notable influencia en el ayuntamiento hasta su muerte, por 1554.<sup>43</sup> En el proceso contra Martín Cortés, salió a relucir que Hernán “tubo [al comendador] preso muchos días y le quiso cortar la cabeza por excesos y delitos”, así que el conquistador, durante su residencia, lo tachó de “enemigo capital”.<sup>44</sup>

Aparte de un varón, sin prole, el comendador Cervantes y Leonor de Andrada procrearon seis hijas, todas unidas a

---

<sup>40</sup> SARABIA, *Don Luis de Velasco*, da una lista de 254 encomiendas durante los años del virrey Velasco (1550-1564), 148 rentaban menos de 1 000, 44, arriba de 1 000, pero menos de 2 000 y 46, por encima de esa suma, pp. 238-259. A sus datos remito al mencionar aquí el monto de algunas encomiendas.

<sup>41</sup> FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Doña Catalina Suárez Marçayda*, en especial, pp. 143-149. Un libro tan rebotante de información como irregular para citar sus fuentes.

<sup>42</sup> La compleja configuración de esta familia y sus principales ramas, en PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, en especial, pp. 250-253.

<sup>43</sup> PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 250-253 y 339, *passim*.

<sup>44</sup> OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*. El doc. 2, transcribe extractos del “Proceso contra Martín Cortés, Marqués del Valle”, pregunta 51, p. 101.

prósperos encomenderos ligados con el ayuntamiento, y la mayoría tuvieron copiosa y próspera descendencia. Así, Ana de Cervantes casó con Alonso de Villanueva, conquistador, regidor y procurador en la corte contra las *Leyes nuevas*, entre 1544-1550. Tuvieron al menos seis hijos adultos. Tres de ellos, Agustín de Villanueva Cervantes (el primogénito), Leonor de Andrada y Ana de Cervantes, desposaron a los tres hermanos Suárez de Peralta.<sup>45</sup> El conquistador Villanueva tuvo otro influyente hijo, Alonso Cervantes, que jugó notable papel en la denuncia de la conjura de Martín Cortés. También fue delator su primo hermano, Baltasar Aguilar Cervantes, casado con Florencia Villanueva, otra hija de Alonso. Así, no obstante haber sido segundón y sin derecho a encomienda, Juan Suárez de Peralta formó parte del muy poderoso clan de los Cervantes-Andrada-Villanueva y, por tanto, de esa *jeunesse dorée* de regocijados y pretenciosos hijos de los primeros conquistadores. Ésos a quienes las *Leyes nuevas* vetaban pasar sus indios a una tercera generación.

Una más de las hijas del comendador Cervantes, Beatriz de Andrada, casó con Juan Jaramillo, viudo de la Malinche. Al morir Juan, Beatriz retuvo media encomienda de Xilotepec, con 8 500 pesos de renta. En 1550, apenas llegar como virrey, Luis de Velasco casó a Francisco su hermano con Andrada, lo que aprobó el rey en 1552.<sup>46</sup> De ese modo, todo el poder e influencia de los Velasco vino en apoyo de tan opulento clan. María, otra de las hijas del comendador

---

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Doña Catalina Suárez Marçayda*, pp. 151-152. Más claro y documentado en PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 250 y ss.

<sup>46</sup> SCHWALLER, "The Early Life of Luis de Velasco", pp. 28-29.

Cervantes, casó con Pedro de Ircio, encomendero. Su hermano Martín, cuya encomienda valía 5 400 pesos, desposó a María de Mendoza, hermana del anterior virrey. En 1565, Martín de Ircio casó a su hija María con el joven Luis de Velasco, hijo del recién fallecido virrey y a la menor, Leonor, con Carlos de Luna, primo de los Velasco.<sup>47</sup> Éstas y otras alianzas tanto o más importantes, justificaron con creces la acusación del visitador Valderrama, de que el virrey Velasco estaba “demasiado emparentado”.<sup>48</sup> Ese grupo, que sumaba al poder económico la influencia en el ayuntamiento y con las autoridades virreinales, tenía clanes rivales, por causas poco claras, como se verá. Ante todo, el de los numerosos hermanos Bocanegra.

El hecho de que el autor del *Tratado* fuera segundón, quizás explica sus estudios de gramática, es decir, latín. La latinidad se cursaba en la ciudad al menos desde 1528, cuando empezó a dictarla el bachiller Blas de Bustamante, pronto sumado a la élite de los encomenderos. Al nacer la universidad, en 1553, Blas transfirió ahí sus lecciones, y se doctoró en 1563, año en que también jubiló su cátedra, tras leerla 35 años.<sup>49</sup> El cronista dominico Agustín Dávila Padilla, criollo, pudo conocerlo en persona, pues lo evocó a fines del siglo XVI. Muchos alumnos tuvo “que fueron después grandes letrados, y los ay oy maestros en theología. Las gracias de los padres antiguos de esta provincia [dominica] se deven reconocer al doctor Bustamante que [...] perseveró muchos

---

<sup>47</sup> SCHWALLER, “The Early Life of Luis de Velasco”, pp. 34-35 y PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 314 y 355.

<sup>48</sup> VALDERRAMA, *Cartas*, pp. 229-233; “The Early Life of Luis de Velasco”, p. 34.

<sup>49</sup> PAVÓN, “Universitarios y Universidad de México”, pp. 401-403.

años leyendo en nuestro convento”.<sup>50</sup> Vista en ese contexto, el elogio de Suárez al viejo maestro permite suponer que el criollo estudió con él: “el bachiller Blas de Bustamante, que *después* fue doctor, mostraua la gramática públicamente; un hombre muy onrrado y a quien toda la tierra es en muncha oblgación”.<sup>51</sup>

El estudio del latín, incluso sin profundizar en él, era llave de acceso a numerosos autores, como declaró el mismo Suárez en el *Libro de albeitería*. En su tiempo, los niños podían iniciar su curso trienal entre los 9 y 12 años. Esto significaría que, si Juan nació hacia 1538, cursaría latín antes de abrirse la universidad, a la que no menciona. Tal vez ese vacío institucional explique que no hiciera carrera de letrado, siendo tan afecto a la lectura. Por lo demás, dada su notoria pasión por los caballos —“del caballo nace el nombre y el valor de los caballeros”—<sup>52</sup> se entiende que optara por cauces más mundanos.

Suárez tuvo gran aprecio por su calidad de “natural” de la Nueva España. Ni indio ni mestizo, no se sentía español por venir de conquistadores.<sup>53</sup> Antes que anécdota, hizo de

---

<sup>50</sup> México, AGN, *Universidad*, vol. 4, f. 21. DÁVILA PADILLA, *Historia de la fundación*, pp. 748-749. Dávila nació en México, en 1562; habiendo estudiado primero como secular, bien pudo conocerlo, o al menos, tenía edad para recoger su memoria. No discuto si Dávila forja la versión de que Bustamante ya enseñaba en el convento dominico en 1531, un año antes de surgir la provincia. También pudo ser que el bachiller no tuviera escuela en casa y los dominicos le habilitaran un local para frailes y legos. Como quiera, su testimonio confirma su gran número de alumnos durante tan dilatada docencia.

<sup>51</sup> *TDI*, p. 162. Corrijo a Perissinoto, que transcribió “Fustamante”, y modifíco su puntuación.

<sup>52</sup> *TC*, p. 16.

<sup>53</sup> GARCÍA BARRAGÁN, “La conciencia mexicana”. Mucho se ha discutido



su origen un dato capital. Le permitía asumir como propio el vasto espacio geográfico y social americano, cuya singularidad y su feraz tierra alaba desde el inicio del *Tratado* sobre las Indias y en sus otras obras. Aseguró además —no sin un tufo de retórica— que su origen le abrió paso a saberes inaccesibles a los peninsulares. En su *Libro de albeitería* dijo que aprendió de los indios, “grandes lapidarios y herbolarios”, parte de las curas ahí consignadas. Eran secretos que ellos “no manifestarán a español ninguno si los hacen pedaços [sólo] a los que nacemos allá, que nos tienen por hijos de la tierra y naturales, nos comunican muchas cosas, y más como sauemos la lengua, es gran conformidad para ellos y amistad”.<sup>54</sup> En otra obra reiteró que los indios consideraban hijos a los nacidos en México, y que “sus mujeres han criado los más a sus pechos”.<sup>55</sup> La convivencia con los naturales, cristianizados y “españolados”, raya en mestizaje biológico, sin duda lingüístico y, por tanto, social; pero eso no impide al criollo suscribir las opiniones y pretensiones nobiliarias de los encomenderos. De ahí que en su obra critique al rey por abolir la esclavitud y el servicio personal de los indios y por no perpetuar las encomiendas. Además, comulga con la visión de Gómara de la conquista como castigo divino por los pecados contra natura de los nativos.

---

en torno del criollismo, sus orígenes e implicaciones. Suárez no emplea el término, pero sostiene la peculiaridad de los españoles americanos. En México, el criollo Cristóbal Gutiérrez de Luna escribió hacia 1619 un opúsculo “De la gerarquía terrestre de los perlados criollos, hijos de los conquistadores de este reino y pobladores de él”, en MOYA, *Cinco cartas*, pp. 46-60. Sobre la cuestión, son imprescindibles los diversos estudios de Solange Alberro y de Antonio Rubial.

<sup>54</sup> *TA*, pp. 5-6.

<sup>55</sup> *TDI*, p. 130.

Los estudiosos de Suárez han advertido el notable contraste entre la vida del autor y su modo de hablar de Cortés en el *Tratado*, a modo de héroe impoluto y sin par, no obstante las pésimas relaciones entre aquél y los Suárez, como señalé. Hernán se despidió de México en 1540, cuando Juan tenía, si mucho, dos años, y no pudo conocerlo. El retrato que pinta de él es el de una leyenda viva, loada por “todos los que de su tiempo acá an escrito”.<sup>56</sup> Al exaltar a Cortés, paga tributo al mito. Pero, más importante, lo convierte en la pieza maestra de su apología de la conquista. Por lo mismo, sin importar su activa implicación en los pleitos contra los Cortés, en su *Tratado* tacha la acusación de uxoricidio de “maldad grandísima lebantada de malos hombres”.<sup>57</sup> Habría desentonado si manchaba la memoria del héroe a causa de pleitos judiciales domésticos. Una cosa eran los asuntos privados y, muy otra, sus intereses y exigencias como autor. Él escribía un tratado en pro de la conquista y sus consumadores, no un memorial de agravios ni una crónica.<sup>58</sup>

A no ser por su obra escrita, apenas si quedaría memoria del hijo menor del primer cuñado de Cortés. Los pocos papeles donde aparece, prueban que no brilló en las armas ni en el gobierno. El visitador real Jerónimo Valderrama envió a la corte, en 1564, la lista de los corregidores electos por el virrey Velasco. En ella aparece Juan como alcalde mayor de Cuautitlán, tachado de “hombre de no buenas costumbres

---

<sup>56</sup> *TDI*, p. 80.

<sup>57</sup> Zaragoza sostuvo que ningún hijo digno podría aplicar esos calificativos a su padre, quien demandó a Cortés por uxoricidio, y planteó que Juan no era hijo del cuñado de Cortés. Suárez, 1878. Véase la opinión de Perissinotto en *TDI*, pp. 16-17.

<sup>58</sup> Adelante volveré sobre este asunto.

y de poca capacidad”.<sup>59</sup> De hecho, sus indios lo demandaron por malos tratos. Consta que Juan y su hermano, aparte de la causa contra el marqués, no eran ajenos a los tribunales. Compraron el archivo del extinto obispo Zumárraga al hijo de su secretario, y usaron los expedientes para chantajear a los descendientes de algunos encausados por el prelado, a cambio de no difamarlos. La denuncia de un acreedor de los Suárez ante el inquisidor Moya de Contreras, los frenó. Se abrió una pesquisa, en 1573, que no pasó adelante, tal vez por mediación de manos poderosas. Se sabe también de otros pleitos.<sup>60</sup>

Todas esas noticias, y las que hablan de su desempeño en la Península, tan poco lucido, abonarían la mala opinión de Valderrama. Pero ese individuo tal vez mediocre, rayano en la picaresca, se revela en sus páginas como agudo observador de su entorno y de las dramáticas circunstancias políticas vividas, buen conocedor de la geografía novohispana, en especial de la Mixteca, y apasionado e inteligente lector. Sin duda esa contrastada personalidad influyó en una de sus cualidades más patentes: la ironía, la ambigüedad.

<sup>59</sup> Citado en PORRAS, *El gobierno de la ciudad*, p. 431, y p. 48, n. 126.

<sup>60</sup> En su “Estudio preliminar”, Teresa Silva Tena menciona algunos de los pleitos de Juan y su familia, SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento*, pp. 14-21. Aparte de las causas contra el marquesado (véase la n. 39), en los años sesenta Juan fue acusado de abusos por los indios de Cuautitlán, de donde era corregidor. En la década siguiente, él y su hermano se habrían implicado en una turbia operación de chantaje, para cobrar presuntas deudas y también para comprar silencios, asunto que llegó a la inquisición. Moya les decomisó los papeles y, tal vez gracias a ese incidente, hoy tenemos documentos de Zumárraga en ese archivo, dado que el tribunal formal sólo se inició en los años setenta. Para el conato de proceso inquisitorial, FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Doña Catalina Suárez Marcayda*, pp. 172-173.

Ese indiano hijo de españoles, panegirista de campañas militares en que no participó, defensor de la encomienda sin haber gozado en vida de una, leal y traidor, vivió entre dos mundos, lo que sin duda ensanchó su perspectiva al momento de examinar su realidad. No por caso, escribió sobre el Nuevo Mundo desde el Viejo. Incluso al tratar de la salud de los caballos, y en sus largas y entusiastas reseñas de justas y ejercicios ecuestres, rara vez se queda en lo anecdótico, e impregna sus dichos de una velada intencionalidad política.

Muy pronto debió aprender el arte de amaestrar y curar caballos. Llegó a Sevilla en 1579, y al punto obtuvo licencia para imprimir el *Tratado de la cavallería*, salido el año siguiente. Tanta rapidez permite suponer que ya lo traía escrito, al menos en gran parte. En cuanto al *Libro de albeitería*, su lectura no da pistas para una datación precisa. Las referencias geográficas —España acá, las Indias allá—, prueban que lo escribió en Castilla. En él cita dos veces su libro sobre los caballos, luego es posterior a 1580.<sup>61</sup> Por lo demás, el recurrente dicho de que la *espiriencia* le enseñó el modo de herrar caballos, hacer emplastes curativos (*vismas*) y aplicar cirugías cuando se hace necesario,<sup>62</sup> demostrarían que ejerció la albeitería como profesión, al menos en España.

El caballo, más aún entonces, era medio insustituible de transporte y carga, temible arma de guerra —como experimentaron los indios— y, ante todo, divisa por excelencia del caballero. Dicho con sus palabras:

---

<sup>61</sup> *TA*, pp. 95 y 142.

<sup>62</sup> Por ejemplo, en *TA*, pp. 190 y 222, pero remite a ella en decenas de veces.

No hay fiesta cumplida ni juego valeroso, ni batalla grande donde él no se halle. Con ellos los Príncipes, Reyes y grandes Señores, defienden sus tierras y conquistan las ajenas. Qué príncipe negará ser venturoso en llamarse caballero, nombre que nace de este Animal.<sup>63</sup>

Sin embargo, el lustre social de quien educa y cura caballos no se compara con el del caballero que paga los servicios de un albéitar. ¿Por qué causas Juan, cuya familia gozaba de renombre y riqueza en Nueva España, se exilió en Castilla, ganando la vida con una profesión mecánica, tal vez en medio de penurias? Con sus antecedentes, no sorprendería si se descubre en el futuro que su paso a Europa, con más de 40 años, fue para huir de amenazas o persecución.

En Sevilla, lo aguardaba la protección de su pariente, el Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1550-1619). Aún se recuerda al noble por su ruinoso actuación al frente de la Armada Invencible, en 1588, y por el soneto satírico de Cervantes.<sup>64</sup> Suárez —en una de sus habituales referencias elípticas— llamó a sus ancestros “hidalgos de la casa de Niebla”, sin más detalles, y habló de trato epistolar entre los suyos y el duque, que al parecer incluía negocios.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> *TC*, p. 16.

<sup>64</sup> ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Alonso Pérez de Guzmán*, tiene una biografía del duque. CERVANTES, *Poesías completas* se mofó del duque a raíz de su ineficaz defensa de Cádiz en 1596, véase el famoso soneto núm. 176, en el vol. II, pp. 375-376.

<sup>65</sup> Sobre el parentesco, siempre aludido de forma vaga, *TDI*, p. 83. Suárez se refiere a la volatería de caza que se llevaba de Indias a España. Su hermano Luis: “A enviado muchos al duque de Medinaçidonia y

Para Domínguez Ortiz, tres casas destacaban en Sevilla por antigüedad, poder y riqueza: Medina Sidonia, Arcos y Medinaceli. Tras la conquista, las enormes sumas que se movían en la ciudad tentaron a la nobleza local a implicarse en el comercio y en la carrera de Indias.<sup>66</sup>

Suárez se hospedó con el duque “algunos días”.<sup>67</sup> Le obsequió unos ídolos tallados en piedra, hallados en un adoratorio clandestino de la Mixteca, en 1573, y cuya vista “ponía grima”.<sup>68</sup> Fuera de su marco ritual, movían a curiosidad. Por algo el criollo los llevó desde América y agradaron al protector. Si el *Tratado de la cavallería* se imprimió tan pronto, se debería al duque, a quien lo dedicó. Hasta hace muy poco, los pasos de Suárez se perdían casi del todo después de 1589, fecha del *Tratado del descubrimiento*. El Archivo de Indias conserva una consulta de 1612, con interesantes noticias sobre los años españoles de Juan y sus lazos con Medina Sidonia. En ella se afirma que Suárez participó “en la jornada de Portugal, de capitán de cavallos y de ynfantería, y en la de Alarache”.<sup>69</sup>

Larrache es un puerto del actual Marruecos, ofrecido a Felipe II por el gobernador turco de Argel, en 1579, para castigar la rebeldía de un príncipe magrebí. El rey mandó al duque armar un ejército para entrar en el puerto, toma

---

a otros caualleros a España, deudos y amigos”. *TDI*, pp. 156-157. Tratándose de artículos de tanto lujo, no es difícil que Luis los mandara al duque para comerciar, al menos una parte.

<sup>66</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocaso*, repetido por autores posteriores.

<sup>67</sup> *TDI*, p. 166.

<sup>68</sup> *TDI*, p. 41.

<sup>69</sup> Consulta del 17 de marzo de 1612. Sevilla, AGI, *México*, 2, doc. 29. Véase el Apéndice. De ella trataré más adelante.

que no se consumó.<sup>70</sup> En cuanto a Portugal, cuando Felipe decidió coronarse rey, en 1579, planeó ocupar el reino por varios flancos. Al duque le tocó reclutar tropas de apoyo desde el sur, mientras el grueso del ejército tomaba el país. La campaña duró de junio a octubre de 1580, cuando cayó Lisboa.<sup>71</sup> Ambas acciones — ocurridas apenas llegar Suárez a Castilla — tuvieron poco brillo. El documento de 1612 no declara la presencia del criollo en nuevos hechos de armas en los 32 años vividos en Castilla, ni méritos posteriores. Se habría alejado del duque, de cuyas empresas se borró. En el *Tratado* afirmó que el recentísimo desastre de la armada era la mayor pérdida que “nuestra España [...] ha tenido jamás”. Y agregó, con aparente desdén: “fue en la jornada de Ynglaterra, en que fue por jeneral el buen duque de Medinaçidonia”.<sup>72</sup>

Los exiguos servicios militares alegados por el criollo corroboran las sospechas de que en Sevilla, o en Trujillo, donde vivía en 1590,<sup>73</sup> se ocupó en la albeitería, así como en redactar sus dos últimos libros, que no imprimió. Y en actuar de delator. Desde Sevilla, informó al arzobispo Moya de Contreras, en 1581, que en casa de Baltasar de Villanueva, desterrado por su papel en la conjura de la Nueva España, el clérigo Mancio de Bustamante, otro exiliado, habló contra Felipe II, y había vuelto en secreto a México. Suárez no tuvo empacho en denunciar, más de quince años después, a las víctimas de la represión. Baltasar fue compañero de andanzas de Juan, y primo hermano de

<sup>70</sup> PELORSON, *Felipe II de España*, pp. 221-222.

<sup>71</sup> KAMEN, *Felipe de España*, pp. 179-184.

<sup>72</sup> *TDI*, p. 180.

<sup>73</sup> MIRA CABALLOS, “Padre conquistador e hijo cronista”, no paginado.

su mujer; Mancio era hijo de Blas de Bustamante, el maestro que al parecer le enseñó latín.<sup>74</sup>

A diferencia de semejante vida, una relación de méritos encargada por Juan a la audiencia de México, en 1612, para solicitar merced al Consejo de Indias, destacó los hechos militares de su padre junto a Cortés y en campañas como la guerra del Mixtón. Además, que si bien Luis, el primogénito, heredó la encomienda, al morir sin hijos, aquélla pasó al rey. En cuanto a Juan, el informe no le atribuyó un solo mérito en los cuarenta largos años de vida en México; se limitó a apuntar que estuvo casado con doña Leonor de Andrada, hija de conquistador.<sup>75</sup> La declaración resulta sorprendente,

---

<sup>74</sup> AGI, *México*, 70. “Testimonio del escribano de la audiencia sobre prisión y envío a Sevilla de Mancio de Bustamante”; 4 de abril de 1582. La carta de “don Juan de Peralta”, desde Sevilla, 10 de septiembre de 1581, no se conserva. A pesar del incidente inquisitorial con Moya, Suárez lo elogia, *TDI*, pp. 256-257.

<sup>75</sup> La consulta de 1612, resume dos documentos hoy desconocidos: 1) Un informe enviado a Juan por la audiencia de México. Se trata de certificaciones que ésta expedía a petición de parte, para que el interesado procurara mercedes ante el Consejo de Indias. Al no haber archivo institucional para corroborar la información demandada por los interesados, ellos mismos la aportaban. La audiencia interrogaba al respecto a diversos testigos y enviaba el resultado, con un visto bueno de trámite. Los testigos directos, con el paso del tiempo, iban desapareciendo. A casi un siglo de la conquista, pocos, aparte de Juan o los suyos, recordarían los presuntos hechos heroicos del padre. 2) Un memorial en el que Juan presentaba al consejo el informe de la audiencia, y solicitaba merced. Los escribanos del consejo preparaban una sinopsis de tales documentos para que fuera discutida —“consultada”— en el pleno, con el presidente. Es sólo esa consulta —y una posterior, de 1613, también incluida en mi Apéndice— lo que queda de ambos documentos. Por su parte, MIRA CABALLOS, “Padre conquistador e hijo cronista”, localizó expedientes que complementan la información recabada en el memorial de 1612 (véase la n. 37). En la consulta se señala: “y el dicho don Juan



pues consta que la mujer de Juan fue Ana de Cervantes, hermana de Leonor.<sup>76</sup> Pudo tratarse de error o de mentira deliberada. En ambos casos, la oportuna mención del ilustre apellido Andrada favorecía los intereses de Juan. Conviene traer a colación que, en 1612, Luis de Velasco, el mozo, luego de ser dos veces virrey de México, y virrey de Perú, era presidente del Consejo de Indias,<sup>77</sup> y la solicitud de merced de Juan, se discutiría en su presencia. Según apunté, don Luis casó con una hija de Manuel de Ircio, María. Pedro de Ircio, hermano del anterior, desposó a María de Cervantes, hija del comendador Leonel de Cervantes. Por su parte, Francisco de Velasco, tío carnal de Luis, fue esposo de Beatriz de Andrada, otra hija de Leonel. En julio de 1564, Luis el mozo estaba por pactar su boda con María de Ircio, cuando murió su padre, el virrey. Éste, viéndose lleno de deudas, en el testamento rogó a su hermano Francisco que, pues él no tuvo hijos, cuidase de Luis, y lo dotara con 2 000 pesos anuales para su matrimonio.<sup>78</sup> Los tíos cerraron con éxito el contrato. Sin duda por eso, el primogénito de Luis se llamó Francisco de Velasco.<sup>79</sup> En su *Tratado*, Suárez

---

Suárez estuvo casado con doña Leonor de Andrada, *que* fue hija de Alonso de Villanueva [...] Véase el Apéndice.

<sup>76</sup> En uno de los *Documentos inéditos*, 1935, Juan otorga poder “a vos, doña Ana de Cervantes, mi mujer...”, p. 108.

<sup>77</sup> SCHWALLER, “The Early Life of Luis de Velasco”, pp. 17-47. Según SCHÄFFER, *El consejo real y supremo de las Indias*, t. 1, p. 334, Velasco, aunque designado el 27 de diciembre de 1610, sólo tomó posesión el 1º de diciembre de 1611; jubilado por enfermedad en septiembre de 1617, murió dos meses después.

<sup>78</sup> RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, edita párrafos del testamento, pp. 170-184.

<sup>79</sup> SCHWALLER, “The Early Life of Luis de Velasco”, p. 34.

evocó a Beatriz de Andrada como a una destacada señora que intercedió, con éxito, por un condenado a muerte, a raíz de la conjura de Martín Cortés. Ella era, dijo, mujer de Francisco de Velasco, y tía “del birrey que oy lo es de la Nueva España”.<sup>80</sup> Por tanto, si en la consulta de 1612 Suárez aparecía como esposo de Leonor de Andrada, sobrina de Beatriz, el solo apellido recordaría al presidente del Consejo los vínculos familiares que unían al solicitante con el común clan familiar Cervantes y Andrada.

El 17 de marzo de 1612, el Consejo tuvo una sesión formal —“consulta”—, en la que se leyó la citada información de méritos del padre, donde también se hablaba del paso de la encomienda de Luis Suárez al rey, y la mención de Leonor como supuesta cónyuge de Juan. Este último, en memorial adjunto, mencionó las acciones de Larrache y Portugal, se declaró pobre y con hijos, y pedía merced por aquellos servicios, “conforme a sus calidades”. El Consejo acordó otorgar una encomienda al septuagenario solicitante, con renta anual de 500 pesos en indios vacos y, mientras los había, percibiría la suma en “quitas y vacaciones”.<sup>81</sup> Así,

---

<sup>80</sup> *TDI*, p. 231. Al parecer, cuando pasaba en limpio su manuscrito (h. 149 vo.), Suárez omitió, por descuido, la frase “tía de”, sin la cual su afirmación queda trunca; en cambio, si se introduce el periodo, el sentido es muy claro: “doña Beatriz de Andrada, mujer de don Francisco de Velasco, hermano del virrey don Luis y [tía de] don Luis de Velasco, hijo del virrey que oy lo es...” Era tanto el prestigio de la señora que, a su muerte, en 1585, ocurrida durante las sesiones del III Concilio Provincial Mexicano, fue llevada a la tumba por el arzobispo-*virrey* Moya de Contreras, y por todos los prelados del sínodo. PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, p. 330. Como se verá, habría tenido un papel protagónico en el momento de delatar la conjura.

<sup>81</sup> Una vez concedida sobre el papel una encomienda, se debía esperar a que hubiera “indios vacos”, lo que obligaba a un largo compás de es-

Juan Suárez de Peralta, el hijo segundón, defensor de la encomienda, obtenía una, pero casi a título póstumo.

En mayo de 1613, doña Isabel Hurtado de Mendoza, viuda de Juan,<sup>82</sup> declaró ante el consejo que su marido, al morir en la corte, había dejado “un hijo, y muy grande necesidad”, pues no gozó de la encomienda recién otorgada. Pedía la merced para ella y su vástago, y ayuda para viajar a México. La petición se aprobó, con el señalamiento de que la primera vida se contaría a partir del hijo, siempre y cuando diera a su madre la mitad de la renta. Y mientras no hubiera indios vacos, cobrarían de quitas y vacaciones.

#### EL TRATADO INDIANO.

#### FUENTES, ESTRUCTURA Y MOTIVOS

El título original del *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, de ningún modo es irrelevante. No se lo denomina *crónica* ni *historia*. Tampoco, como pretendió su primer editor, *Noticias históricas*. En otro de sus escritos, *Tratado de la cavallería* (Sevilla, 1580), Suárez se ocupó

---

pera, pues siempre había otros aguardando análoga dotación. Para remediar en parte la demora, solía ordenarse que, en el ínterin, la real caja pagara cada año la suma equivalente, tomándola de sobrantes como los generados por salarios no aplicados cuando un puesto estaba vacante. Eso implicaba una nueva lista de espera.

<sup>82</sup> AGI, *México*, 2, doc. 59. Consulta del 11 de junio de 1613. En mi Apéndice. Al parecer, ni el informe ni el memorial de 1612 daban cuenta de la segunda esposa de Juan. Esto refuerza la hipótesis de que, al atribuirse a sí mismo la mujer de su hermano, el demandante pretendía invocar el prestigio del apellido Andrada. Sobre la segunda esposa de Juan, y el hijo de ambos, Lorenzo, y su vuelta a México, en 1619, con la merced, MIRA CABALLOS, “Padre conquistador e hijo cronista”, sin numeración.

“de las calidades del caballo y de lo que ha de tener para que sea perfecto, y las maneras de enfrenarlos”. A su vez, “tratar[ía] de los caballeros y en lo que se han de ejercitar y ser diestros y tomar buena postura”.<sup>83</sup> De forma análoga, en su *Tratado* sobre las Indias no pretendió volver a narrar lo que otros ya habían hecho, sino defender ciertas tesis en torno del descubrimiento y la conquista. Como hijo de conquistador, don Juan tenía opiniones e intereses precisos en torno del cariz que iban tomado las cosas en la Nueva España. Por lo mismo, pretendía justificar algunos hechos y condenar otros.

Mencioné que algunos estudiosos hallan poco claros los motivos que llevaron al criollo a escribir su *Tratado del descubrimiento*; otros se contentan con extraer *Noticias históricas* de sus páginas, en especial de la segunda parte. Buen escritor, al armar su rompecabezas, Suárez elige unas piezas y descarta o abrevia lo que juzga menos relevante: “me remito a lo que sobrello ay escrito. Sólo diré...” O también: “sólo diré algunas [cosas] que me parece hazen a mi propósito”.<sup>84</sup> ¿Pero cómo descubrir el suyo? Sería ingenuo reducirlo a una sola clave, si bien pretende, ante todo, reivindicar los intereses de su grupo social, la élite de los encomenderos criollos. Al propio tiempo, estaría buscando el favor de alguien, como se verá.

Suárez no fue un profesional de las letras, pero dista de ser un escritor inocente, *naïf*, y se ha demeritado la riqueza de sus lecturas y la complejidad de sus recursos narrativos. De ningún modo se reducen a acopios de “chisme y exceso”

---

<sup>83</sup> *TC*, p. 41.

<sup>84</sup> *TDI*, pp. 161 y 205.

de tono “informal y hablador”, cuyo hilo narrativo transcurre “de manera tambaleante”.<sup>85</sup> Sin duda, cita de segunda mano a algunos nombres, como “Ab sisso(?) y Herocles, autores griegos”. Pero sorprende el número y la calidad de las autoridades con que funda sus argumentos y referencias históricas, para no hablar de los que usa sin mencionar. Entre otros, por su obra desfilan, a veces con citas textuales y referidas en forma, *Pseudo* Aristóteles —quizás por medio de Motolinía—, Diódoro Sículo, Josefo, San Agustín y San Isidoro. Los canonistas Martín de Azpilcueta y Diego de Simancas. El poeta Marcantonio Sabellico, autor de una historia del mundo en verso, que ya en 1504 incluyó a Colón y a las nuevas islas.<sup>86</sup> Se vale de los mapas de Ortelius para conjeturar sobre el posible punto de paso de los primeros pobladores al Nuevo Mundo.

Al discutir asuntos indianos, sigue muy cerca a Gómara, sin citarlo. Al menos tres veces menciona a Las Casas, con quien polemiza. Aduce a Vitoria, *De Indis insulanicis*, accesible por sus ediciones de Lyon (1557) y Salamanca (1565). Pero también maneja inéditos, como la epístola de Motolinía a Carlos V, contra Las Casas, y su *Historia de los indios*, de la que cita el proemio al Conde de Benavente. Sorprenden más sus cuatro referencias expresas a Sahagún, sin contar los pasajes en que lo utiliza. Esta obra, concluida apenas en 1577, fue confiscada de inmediato por el rey.<sup>87</sup> Tal

---

<sup>85</sup> Ross, “Chisme, exceso y agencia criolla”, p. 141.

<sup>86</sup> La primera parte salió en Venecia en 1498 y la *Secunda pars Enneadum ab inclinatione Romani Imp., usque ad annum 1504*, Venecia, Vercelli, 1504. *Bibliotheca Americana Vetustissima*, Nueva York, 1866, núm. 21.

<sup>87</sup> BUSTAMANTE, *Fray Bernardino de Sahagún*, tiene un lúcido estudio sobre la suerte de los manuscritos de Sahagún, véanse, en especial, las pp.

vez Medina Sidonia, su inicial protector, tuvo copia en su biblioteca. Cita a un P. Yépez, sobre Perú. Además, gustaba de recopilar manuscritos, no siempre con fines científicos. Tuvo un traslado de los autos contra Martín Cortés e implicados, y lo utilizó a fondo al narrar la conjura.<sup>88</sup> Son también de notar sus pasajes de la Biblia, en español, es decir, osaba ofrecer sus propias versiones, algo prohibido. En suma, es un lector atento y reflexivo que se sirve de sus lecturas para deliberar sobre sus espacios geográfico, histórico y político. Sin ser un erudito académico, maneja un *corpus* bien digerido, apreciable en cantidad y calidad.

No se ha de tomar su “poco de gramática” de modo literal. Semejante declaración lo excusaba de ahondar en debates jurídico-teológicos, por ser materia peligrosa, “y más para los que no somos letrados y como yo, que no tengo sino un poco de gramática, aunque muncha afición de ler historias y tratar com personas doctas”.<sup>89</sup> Una coartada de falsa modestia e ingenuidad. En su *Libro de albeitería* afirma: “el albéitar, para [...] haçer buenas curas, lo primero que a de saber es leer y escrevir y aver estudiado, para que con el estudio y ser latino, pueda aprovecharse de muchos autores

---

328-345. ¿Leyó Suárez el llamado *Códice Tolosa*?

<sup>88</sup> Hubo tanta confusión a causa de los dichos que se atribuían a los presos y a los ajusticiados, que “Mandaron los oydores dar treslados de los dichos a los que los quisiesen; y así los abía munchos”. *TDI*, p. 215. Es posible que la copia utilizada y parcialmente editada por OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, entonces propiedad de un Sr. Andrade, haya sido una más de las que entonces circularon. Eso explicaría los notables paralelismos entre la síntesis histórica de Orozco y el relato de Suárez, desconocido por el primero. La indudable buena memoria de éste, fue ayudada por esos autos.

<sup>89</sup> *TDI*, p. 71.

latinos que an escrito” sobre la materia. Incluso, parecen audaces sus ideas anatómicas. El albéitar debe conocer “la notomía del cavallo, y aun sabella haçer, como el buen médico la haçe del hombre”.<sup>90</sup> Cuando unos rechazaban y otros admitían las teorías de Vesalio (*De humani corporis fabrica* data de 1543), Suárez ya exigía al médico humano y al de caballos, un dominio teórico-práctico de la anatomía.<sup>91</sup>

Es cierto que el autor parece diluir sus argumentos y extravíarlos en el tropel de un discurso proclive a digresiones y anécdotas. Con todo —y volveré sobre esto al explorar sus criterios de verdad—, su pericia como expositor y narrador le permite hacer veladuras, tocar los temas más candentes sin implicarse del todo, e insinuar sin decir, salvo cuando quiere ser muy claro. Sus relatos parecen descubrir a un maestro en el arte de la conversación, hábil en el empleo de la ambigüedad, sin duda el meollo de su estilo y el rasgo más destacado por sus estudiosos. Pero también, dadas sus circunstancias políticas, la ambivalencia le permite cierta cobertura para tratar materias que, sabía muy bien, eran riesgosas. Entonces disimula sus datos, los da por sobreentendidos, deja al lector inferirlos. Es quizás esa virtud la que más irrita a los lectores ansiosos de hechos contantes y sonantes.

En Suárez, junto a la ambivalencia voluntaria y, por así decir, estilística, hay una segunda, fruto de la perspectiva que

---

<sup>90</sup> *LA*, p. 8.

<sup>91</sup> En ese campo, a más de Jenofonte y los presuntos autores griegos antes mencionados, Suárez cita a Petrus de Crescentiis, cuyos tratados sobre plantas y animales tuvieron gran difusión. Así, el salido en Basilea en 1534, con el título *De agricultura, omnibusque plantarum & animalium generibus Libri XII*. Se refiere también al popular *Libro de albeytería*, de Manuel Díez, ya impreso en Zaragoza en 1495 y reeditado una docena de veces hasta la mitad del siglo XVI.

le daba su situación de criollo americano, ni español ni indio. Además, de un criollo que habla de su tierra desde el exilio. Nostálgico del paisaje, de la feracidad del Nuevo Mundo, de su rica ganadería, su memoria de observador atento le permite expresarse con vivacidad. Así, pondera las excelencias de su patria, la Nueva España, a lectores que apenas saben de ella. Sus indios de la época gentil eran pecadores y sus vicios contra natura justificaron la conquista y la evangelización. Al descalificarlos, trasluce líneas enteras de Gómara; pero ve a los conquistados, a los indios reales, los de su entorno, con simpatía y atención. Detalla su modo de hilar y tejer, apuntando las similitudes y diferencias respecto del estilo europeo. Escribe siempre entre dos mundos.

El franco orgullo por la geografía patria lo lleva a empezar con una emotiva y nostálgica pintura del vastísimo territorio en que sobreabundan la agricultura, la ganadería, el oro y la plata. De no ser por las aves de rapiña, “abría muncha peste”, pues incontables reses y caballos mueren en el campo sin aprovecharse, o apenas el cuero y el sebo. Un mundo en el que los europeos hallaron multitud de pueblos de que no tenían noticia. Y dado que todos los hombres vienen de Adán, se pregunta cómo pasaron a esa tierra. Para un criollo, la cuestión rebasa la curiosidad erudita. Significa saber de qué modo los pueblos de su tierra se vinculan con la historia universal; cuándo y cómo acataron el mandato divino de poblar el orbe.<sup>92</sup> De ahí que su obra comience con esa cuestión. Especula a partir de la Biblia, de libros de

---

<sup>92</sup> Le sorprende que los indios no se conciban como surgidos de un mismo origen. En cada “prouincia” se imaginan que “salió de una cueba su antecesor, que pobló aquella tierra y fue señor della”, *TDI*, p. 49.



historia y filosofía, de mapas. Postula que vendrían de Cam, el hijo maldito de Noé.

Si importa a Suárez explicar el origen de los pueblos nativos, mayor interés pone en legitimar su conquista por los españoles. Así se justifican los primeros capítulos en el plan general de su *Tratado*. El cuarto lo intitula “De la conquista en general”: sólo le interesan en lo general los pasos que van del descubridor Colón al conquistador Cortés. Su propósito es sentar, sin sombra de duda, que fue una empresa legítima, con óptimos resultados. Sin apuntar tesis propias, se suma al argumento tradicional. La conquista de las Indias fue obra divina para que

[...] los yndios fuesen castigados de sus pecados y ydolatrías, y los cristianos gozasen de las riquezas y fertilidad dellas, y en recompensa plantasen la fe de nuestro Señor Jesucristo, con otras maneras de uibir pulíticas y más conforme a la naturaleza umana que no la que ellos tenían.<sup>93</sup>

A su entender, es admirable lo bien que la fe arraigó en los naturales, sobre todo los mexicanos, que también están muy “españolados” en su modo de vida. Por supuesto que los conquistadores han cumplido con creces su misión de convertirlos. Los nativos, lejos de perder, vinieron a ser “más señores de la tierra que lo fueron en tiempo de sus reyes ydólatras, y son más libres y favorecidos”.<sup>94</sup> En otras palabras, lejos de plantear que la irrupción española en el Nuevo Mundo acarreó guerras, epidemias y muerte, aduce que cumplió a plenitud sus benéficos fines.

<sup>93</sup> *TDI*, pp. 57-58.

<sup>94</sup> *TDI*, pp. 124 y 126.

Pero la conquista no fue sólo para llevar a los indios a una vida cristiana y “más conforme a la naturaleza umana”; también para premiar a los españoles. Sin duda, es éste el asunto central del *Tratado*. Apenas “ganar” México, “empeçó [Cortés] a repartir la tierra, encomendando pueblos de yndios a los españoles conquistadores, para que dellos se siruiesen y aprovechasen”.<sup>95</sup> De ningún modo censura tales medidas; antes bien, su condena a las *Leyes nuevas* es inequívoca. En su opinión, colmaron de males a la Nueva España, es decir, a los encomenderos. La prohibición del “serbiçio personal se sintió mucho —explica—, porque con él los bezinos tenían los bastimentos de balde, pan y yerua, gallinas, el beneficiço de sus haziendas, el serbiçio de la casa”. Desde entonces se empezó a “sentir neçesidá”, pues había que comprar todo, y no volvieron las casas a llenarse “de todo quanto se cojía de la tierra”. Otro gran daño fue “quitar los esclauos yndios y libertallos [...] porque con ellos sacaban oro, labrauan las minas de plata”, y ellos sembraban y cosechaban. “Al fin —concluye—, aquellos sustentaban la tierra”. Era “lástima” ver cómo los liberaban en cuadrillas de cincuenta y doscientos, con el sello de: “LIBRE” en un brazo. Daba “compasión” mirar las haciendas vacías; hubo que pagar a los indios “a jornal” y tomar negros, pues “no se hallaua quien quisiese seruir”.<sup>96</sup>

Con todo, él deriva las mayores desgracias de la definitiva prohibición de heredar las encomiendas a la tercera gene-

---

<sup>95</sup> *TDI*, p. 137.

<sup>96</sup> *TDI*, pp. 165 y 168-169. Dice no entender por qué los negros sí pueden ser esclavizados y los indios no: “si bien se consideran, las mismas causas que militan entre los yndios, las mismas competen a los negros, que no ay otra diferencia más de ser más subidos de color y más prietos”. *TDI*, p. 77.

ración, recibida en México en 1563.<sup>97</sup> Se trataba del mayor golpe a la esperanza de perpetuidad, y se habló de rebelión. La fecha coincidió con la llegada a México del segundo Marqués del Valle, Martín Cortés, a quien habrían ofrecido coronar rey. Pero los encomenderos se escindieron en dos bandos, ocasionaron feroz represión, coyuntura que ocupa la parte más extensa y celebrada de la obra, pero que de ningún modo es un relato aparte. Visto en su integridad, el *Tratado* como una relación de la conquista del paradisiaco Nuevo Mundo por Cortés y los suyos, la justísima entrega de los indios en encomienda, y la resentida narración del proceso mediante al cual el rey privó a aquella bulliciosa élite de unos privilegios que pretendía que fueran perpetuos, segura de poseerlos legítimamente.

El *Tratado* rezuma descontento por la avaricia de la corona en premiar los supuestos méritos y la fidelidad de los criollos, queja que se volvió un tópico de la literatura colonial. Los novohispanos —léase los encomenderos— han sido siempre “muy leales basallos, y no por falta de valor”, ni de “ocasiom, porque lo fue muy grande quitar el seruiçio personal [y] los esclabos, questas fueron dos faltas grandísimas que suçedieron a la tierra”. Y a pesar de que el mismo autor dio cuenta de los tumultos provocados por esas políticas, asegura: “Ocasiones fueron éstas para alterarse, y no ubo ombre que hablase”.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Llegó “çédula real en que se mandaba al birrey suspendiese la suçesión de los yndios en terçera bida. Sauido desta çédula, empeçóse la tierra a alterar; auía muchas juntas y conçilios [...] porque ya las más de las encomiendas estauan en terçera bida, y que antes perderían las bidas que consentir tal [...]” *TDI*, pp. 190-191.

<sup>98</sup> *TDI*, pp. 165 y 169.

Desde otra perspectiva, su apología de las principales demandas de los encomenderos habría tenido un destinatario oculto, don Luis de Velasco, el joven, nombrado virrey de México en julio de 1589. Sin duda Suárez buscaba su favor.<sup>99</sup> De los 44 capítulos del libro, en el 22 (exactamente a la mitad de las 172 hojas del manuscrito) ya Velasco aparece designado. En adelante, lo llama virrey otras seis veces. Es cierto que la obra carece de carta dedicatoria, pero cierra con una especie de envío, invocando a la gracia divina “para que [el virrey] gobierne como su padre y faborezca la tierra”. Velasco “la puede tener por patria”, pues ahí vivió desde los 18 años, se casó y casó a sus hijos, y sirvió al rey en “muchas cosas”. Tiene “obligación” de favorecerla.<sup>100</sup>

Por lo demás, en el texto hay un abierto afán de celebrar la figura de Velasco padre, en sus casi quince años de gobierno en la Nueva España. En cuatro ocasiones lo llama “padre de todo este reyno”. Lo pinta como arquetipo del caballero. No tenía otra “pretensión [...] sino gastar su renta muy como señor”.<sup>101</sup> Su casa estaba llena de criados. Servía “plato ordinario de más de treynta o quareynta, todos los días desta vida, a los que querían yr a ella. Entiéndese —aclaración oportuna— personas que mereciesen el lugar”, pues no recibía a mercaderes. Disipaba fortunas en “caça

---

<sup>99</sup> Ross, “Chisme, exceso y agencia criolla”, sugiere, sin profundizar: “quizás el virrey Velasco es el destinatario no nombrado del *Tratado*”, p. 140.

<sup>100</sup> *TDI*, p. 261, última del libro.

<sup>101</sup> *TDI*, pp. 165, 171, 173 y 191. Muy en consonancia con los dichos de Suárez, el virrey justificó en su testamento la adquisición de tantas deudas, “por haber gastado en la sustentación de mi casa, hijos y criados, con la autoridad que requiere el cargo que tengo, todo el salario”. RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, p. 176.

de volatería de todos vuelos”, en caza de arcabuz, en tener la mejor caballeriza; “era muy lindo ombre de a cauallo, jugaba a las cañas, con que onraua la ciudad”. Porque la disposición lúdica de aquel virrey-caballero no se reducía a la fiesta. Era “lindísimo gobernador”, de modo que al honrar a los hijos de los encomenderos, los hacía caballeros. Todos querían tener parte en los “regozijos” de don Luis: “Y el que entraba, le parecía tener un ábito [de Santiago] en los pechos, según quedaua onrado”. De ahí que fuese “uno de los señores de más criança que a auido en aquella tierra, porque a todos los della trataua onradísimamente”. Por lo mismo, con él, gobernar era una fiesta; los caballeros, en vez de pensar en rebeliones, “todos tratauan de caualllos, justas, sortijas, juegos de cañas, carrera pública”.<sup>102</sup> Al evocar los “regozijos y fiestas” de aquellos años a la sombra de tan gran virrey, compartidos por el hijo y el autor, ¿abrigaba Suárez esperanzas de que de algún modo los años felices volvieran con el joven Luis? Cuando menos, dado que el nuevo virrey era sobrino de Beatriz de Andrada, el *Tratado* recordaba al poderoso los nexos familiares que lo unían al autor, sin duda con esperanza de alguna merced, la que —al parecer— sólo se concretó cinco lustros después, en 1612.

Por otra parte, la recurrente alusión al nuevo virrey apunta al problema de la datación del libro. Una hipótesis es que Suárez lo tenía exactamente a la mitad y, al recibir la noticia de la promoción de don Luis, se apuró a concluirlo en los meses finales de 1589; otra, que al saber la nueva, se puso a la obra. Ese mismo año debió concluirlo, o en fecha muy próxima, pues señala que el gobierno de Velasco

---

<sup>102</sup> *TDI*, pp. 10-173.

“empieça” —usa el tiempo presente— en 1589, y le augura fortuna. Por lo que hace a los primeros capítulos, es difícil afirmar que redactó alguna parte en México, si en el mismo comienzo habla de los ídolos regalados a Medina Sidonia, y da los nombres que un animal carroñero recibe en México y en España. Más importante aún, está demostrado que Sahagún es una de las fuentes seguras de los primeros capítulos del *Tratado*.<sup>103</sup> Como se sabe, la *Historia universal* del franciscano, apenas concluida en 1577, fue decomisada por las autoridades y llegó a la corte en 1578, donde se hizo al menos una copia de la columna en español.<sup>104</sup> Ignoramos por qué medios Suárez accedió a una obra de circulación tan restringida, y cuándo, pero evidentemente en la Península. Él llegó a Sevilla en 1579, y al año siguiente publicó su libro de caballería y se ocupó en las campañas de Larrache y Portugal. Todo sumado, inició su *Tratado* en cualquier fecha a partir de 1580. La segunda mitad la habría concluido a vuelapluma entre julio y diciembre de 1589. Dado que el único manuscrito es autógrafo y sacado en limpio, con elegante portada, es posible que llegara a las manos del nuevo virrey. Don Luis sólo entró a México en enero de 1590, y Juan pudo entregárselo en la corte, en Sevilla, o enviárselo. Consta que el ejemplar autógrafo llegó a México, porque el arzobispo Lorenzana lo adquirió y llevó consigo a su nueva sede de Toledo, donde quedó entre sus papeles.<sup>105</sup>

No obstante, surge una pregunta: si Suárez quería congraciarse con Luis de Velasco, el mozo, ¿no le hubiera bastado,

---

<sup>103</sup> GARCÍA BARRAGÁN, “La conciencia mexicana en Suárez de Peralta”, en especial, pp. 114-132.

<sup>104</sup> Véase la n. 87.

<sup>105</sup> Véase la n. 5.

dadas sus evidentes dotes narrativas, con hacer un ditirambo del viejo virrey, en vez de embarcarse en un asunto tan espinoso, y que tocaba tan cerca a los Velasco? El autor del *Tratado* no pretendía sin más esbozar un panegírico, le importaba exponer su verdad en torno de la encomienda y las nefastas consecuencias, desde su punto de vista, de que el rey se hubiera negado a perpetuarla. La perpetuidad seguía siendo objeto de candentes debates y no todos los encomenderos de aquella generación la daban por irremisiblemente perdida. ¿Así, a quién mejor dirigir semejante *Tratado* que al nuevo virrey, su antiguo camarada? Además, vista su calidad de partícipe directo e interesado en los hechos que rodearon a la conjura de Martín Cortés, sin duda los cruciales de la vida del narrador, habría querido dejar memoria de sus violentas consecuencias.

#### LOS RECURSOS NARRATIVOS:

##### TESTIMONIO Y CONTRASTE

En diversos pasajes, Suárez de Peralta explica sus criterios de verdad como tratadista y narrador. Para convencer a quien lo lee, apela en primera instancia a su condición de testigo inmediato, atento y fidedigno: “y esto es muy verdad lo que diré, porque me hallé en México y en munchas cosas presentes, y las sé”. De modo análogo, asegura, “lo oí yo, porque estaba tan çerca del tablado, que tenía mi caballo [con] la frente pegada a él, y lo bi y oí todo”. En suma, siempre que puede, declara estar aportando testimonios de primera mano: “le hablé y le uí, con sus lacayos y tantos pajes”, o, “yo iba con él”.<sup>106</sup>

<sup>106</sup> *TDI*, pp. 191, 215, 209 y 211. GALARZA, “Juan Juárez de Peralta”,

Al exponer tesis capitales para sus fines, no le importa tanto la originalidad, sino ser persuasivo; entonces, nada mejor que darse aires de testigo directo. Funda su apología de la conquista en la declaración de que los indios incurrieran en sacrificios humanos y antropofagia, pecados lo bastante graves para legitimar cualquier intromisión justiciera de los conquistadores cristianos. Pero tales cargos exigen evidencias contundentes. Si para él, la prueba de pruebas fue siempre el testimonio presencial, ¿cómo emplearla para algo no visto, pues él nació cuando los sangrientos rituales eran historia? Remite a una experiencia propia, a la vez directa e indirecta. Asegura que comprobó la idolatría mediante sus signos materiales: “yo bi los ynstrumentos con que la hazían”.<sup>107</sup> Describe con rigor de reportero un adoratorio clandestino hallado en la Mixteca, en 1573. Él mismo tomó unos ídolos que llevó consigo a España. La aparente digresión le sirve de apoyo para narrar sin transición, a modo de cosa vista, los ritos “diabólicos” según los leyó y escuchó en los autores y en hablillas populares. Cuando ha de reiterar lo dicho por otros, prefiere ser conciso y remite a sus fuentes, y lo que afirma, intenta hacerlo verosímil.

Pero no en todos los casos tiene ocasión de alegar una inmediatez presencial, así sea indirecta. Entonces, apunta al origen de su noticia o argumento. Va del simple “dizen” o, “Yo oí dezir a un yndio biejo”, al más categórico: “Y esto sé de quien lo sauía”. O da el nombre de su informante: acerca de Cortés “sé munchas [cosas] porque se las oy dezir

---

dedicó muchas páginas a estudiar los criterios de verdad del “chroniqueur”, en especial, pp. 76-97.

<sup>107</sup> *TDI*, pp. 41 y ss.



a mi padre, que fue uno de los mayores amigos”. También remite a registros escritos, impresos o no: “Pasó lo que está en el proceso, a que me remito [...] y al descargo que [él] dio dello”.<sup>108</sup> O acude a la autoridad de un Sahagún, de Vitoria o la Biblia, sobre todo para fundar sus argumentos sobre la legitimidad de la conquista o el origen de los indios.

De haberse limitado Suárez a probar sus dichos con base en lo visto, oído o leído, apenas si se distinguiría de tantos narradores, y no siempre “para bien”. Pero su *Tratado del descubrimiento* reviste gran complejidad y dista mucho de reducirse a simple anecdotario de carácter lineal. Antes bien, utiliza una amplia gama de recursos estilísticos para persuadir al lector o, al menos, cuestionar su certidumbre. De todos, el que maneja con mayor maestría, resulta del contraste de opiniones o juicios, obligando al lector a sacar sus propias conclusiones. La técnica semeja a la de los diálogos renacentistas, pero él prefiere no emplear el formato dialéctico.<sup>109</sup> En un primer paso desliza datos y argumentos en favor de una tesis para, al punto, enunciar otros en contra. Esto le permite dejar en penumbra su verdadera opinión. De paso, se pone a salvo de eventuales acusaciones por decir cosas fuera de lugar.

Como apunté, la publicación de las *Leyes nuevas*, en 1542, sublevó a los encomenderos de todo el imperio, y en Perú se alzaron en armas. Con ese motivo, Suárez narra la ejecución de “seis o siete” conjurados en México, por orden del

---

<sup>108</sup> *TDI*, pp. 30, 216, 82 y 205.

<sup>109</sup> Así lo manifestó en su *LA*: “Otros han escrito en respuestas y preguntas, que es buen estilo. Yo no pretendo tanta curiosidad sino el provecho”, p. 273. Pero su *Libro* tenía un propósito práctico — curar caballos — y no era de carácter narrativo o discursivo.

virrey Mendoza. A una visitada casa de juego — “lugar de nuebas” — acudían muchos soldados. En ella “no se trataba de otra cosa, sino de la guerra de los peruleros”. Con la euforia del “bino”, en la tertulia se oyeron “çiertas palabras, de que sería bien alçarse con la tierra, que matasen al birrey y oydores”. Y aunque se decía “muy en regozijo y en risa”, las autoridades “no lo tomaron de burla”. Se condenó a los intrigantes “a ahorcar, hazer cuarto y arrastrar”. Y añade: “Yo los bi siendo harto muchacho, y me acuerdo que dieron muncha lástima. Y oy dezir [que] morían sin culpa”. Agrega, “mirándose bien lo que dijeron y ellos eram y podían, la culpa fue rigurosa”. Eran “pobres hombres” que ganaban su vida de “los baratos”, es decir, las propinas de los ganadores; “ombres, que no digo alçarse con la Nueva España, ni aun con un çesto de higos”, sin amigos ni relaciones. Una vez que el narrador resta gravedad a la conjura hasta volverla trágica humorada de borrachos, cierra el relato con una fase lapidaria en dirección opuesta: “Pues se hizo dellos justiaça, diuió de combenir”.<sup>110</sup>

El conmovedor relato de la conjura, prisión y exilio de Martín Cortés, y la condena y ejecución de los hermanos Dávila e implicados, sigue análoga pauta, a base de evidencias yuxtapuestas. Comienza por narrar el origen del conflicto y perfilar a los protagonistas de ambos bandos. En 1563, el arribo del Marqués del Valle a México desencadenó una suerte de frenesí festivo. Los criollos contendían en demostraciones ostentosas para congraciarse con él. Más de 300 caballeros dieron una fiesta “en el campo, de libreas de seda

---

<sup>110</sup> *TDI*, pp. 161-163.

rica, y telas de oro y plata, que fue costosísima”.<sup>111</sup> Casi a diario, banquetes, brindis donde se ventilaban “muchas faltas que se sauían de algunos”, mascaradas, torneos. Pero el marqués optó por preferir a algunos de entre sus celebradores, lo que enojó a otros, precisamente, dice Suárez, a “lo más principal de la ciudad”.<sup>112</sup>

¿Quiénes formaron el bando de favoritos del marqués? Ante todo, los numerosos hermanos Bocanegra, tres de quienes casaron con otras tantas hijas del conquistador Francisco Vázquez de Coronado, titular de una encomienda de 4 700 pesos, y regidor de la ciudad. La familia Bocanegra, al llegar Martín Cortés a México, en 1563, se ligó con él, al grado tal vez de tolerarle amoríos, el segundo hermano, con la esposa de Nuño de Chávez, llamada Marina, a quien el marqués “traya requiebro y seruía”.<sup>113</sup> Al menos eso dijo Suárez, y el caso se ventiló durante el proceso a Martín. Al optar por esa familia, asegura el narrador, Cortés fue “parte a que uvieren bandos” y “enemistades”. Se trataba sin duda de rencillas más viejas. Por supuesto, el clan desairado por el marqués fue el de los Cervantes y las familias vinculadas con ellos: los Andrada, Villaseñor, Suárez de Peralta y Velasco. Ambos grupos rivalizaban en poder, riqueza, influencia y alianzas familiares. A la cabeza estaba el primogénito, el regidor Bernardino Pacheco de Bocanegra, “caballero [...] muy emparentado

<sup>111</sup> *TDI*, p. 187.

<sup>112</sup> *TDI*, p.194.

<sup>113</sup> PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 391 y ss. *TDI*, pp. 191 y 195. El “Proceso contra Martín Cortés...”, OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, confirma que el clan que se alió con Cortés fue el de los Bocanegra, encabezado por Bernardino Pacheco de Bocanegra, cuya cuñada, Marina, habría tenido amoríos con el marqués.

con lo principal de la ciudad” (p. 230), heredero de una encomienda de 4000 pesos y titular de un rico mayorazgo.

Aquel ambiente exaltado y “tan rebuelto”, se emponzoñó más aún porque, apenas llegar el marqués, arribaron malas nuevas de Madrid. Una cédula ordenaba en redondo al virrey, “suspendiese la suseción de los yndios en terçera bida”. Aquellos hijos y nietos de conquistadores se veían condenados a que el rey les quitara “el comer y las haziendas”, dejando “a sus hijos pobres”.<sup>114</sup> En todas partes se “hizieron juntas [...] y entrestas cosas se dejaron dezir algunas, harto malas”. Alonso Dávila, por ejemplo, cuyas encomiendas le rentaban sobre 20000 pesos anuales, al ver que “sus pueblos estaban en riesgo, cayó luego”. Con parecidas razones, Gil su hermano y otros, habrían decidido alzarse con la tierra, coronar a Cortés, y dar a los encomenderos “títulos en sus pueblos, de duques y de condes”. Entre los conjurados había amigos de Cortés, como los Bocanegra o los González Dávila, pero también miembros del clan rival, como Baltasar de Aguilar Cervantes, “deudo y muy cercano de los contrarios del marqués”.<sup>115</sup>

No obstante el común interés por las encomiendas, el encono entre los bandos llegó a tanto que: “Se armaron los unos y los otros [...] salieron con determinación de matarse y al marqués el primero”.<sup>116</sup> Luego de escaramuzas cada vez

---

<sup>114</sup> *TDI*, pp. 190-191.

<sup>115</sup> *TDI*, pp. 191-193. El “trato”, es decir la conjura, estuvo “munchos días secreto, y aún lo estuviera si el marqués no empeçara a enemistarse con lo más principal de la çidad de México y ser parte a que uvieran bandos”, p. 194.

<sup>116</sup> En el “Proceso”, se lee que “podrá aver año y medio poco mas o menos que los dichos alonso de [Villanueva] cerbantes y baltasar de aguilar [Cervantes, primo y cuñado de aquél] y juan juares [de Peralta, cuñado del primero] y otros sus deudos, tuvieron pendencies y quiston de cu-

más violentas, al decir de Suárez, los hermanos Villanueva Cervantes buscaron a su primo Baltasar de Aguilar, “al cual [los conjurados] tenían nombrado por maese de campo” para conducir militarmente el alzamiento, y lo llevaron, “como por los cauellos”, a delatar ante la audiencia toda la trama y a los implicados. A continuación, dice Suárez, los Villanueva dieron “parte a unos amigos suyos, entre los cuales fue vno don Luis de Belasco, hijo del buen virrey don Luis”.<sup>117</sup> La persecución se desencadenó, y el primer detenido fue Cortés. A dos años de la muerte del virrey, el gobierno seguía en manos de la audiencia, presidida por el oidor Francisco Ceynos.<sup>118</sup> Éste nombró a Francisco de Velasco por capitán

---

chilladas con don bernardino de bocanegra [...] y con don hernando de cordova [y Bocanegra] su hermano, y al dicho marques, por tener a los dichos don bernardino de bocanegra y don hernando por amigos y allegados [...] y no a los dichos alonso de cervantes y baltasar de aguilar, de lo qual [...ellos] y agustin de villanueva [Cervantes], hermano del dicho alonso de villanueva, y *todos sus deudos* mostraron gran sentimiento quexandose del marques y amenazandole de que le harian quanto daño y mal pudiesen”, OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, pp. 93-94. Subrayados y puntuación mías.

<sup>117</sup> *TDI*, p. 196. Suárez, al igual que los papeles del proceso, llaman expresamente a Velasco amigo de los Villanueva Cervantes. Sin embargo, Suárez afirma que los Villanueva informaron a Velasco el mozo de la delación, una vez consumada. Evidentemente busca “lavar” la imagen de éste, al sugerir que se enteró *a posteriori* del asunto, dejándolo al margen de toda participación activa. Pero Velasco de ningún modo fue testigo pasivo. Desde antes del prendimiento de Martín Cortes (16 de julio de 1566), Velasco, Alonso Cervantes y Agustín de Villanueva denunciaron por escrito a Cortés, el 5 de abril. Luis de Velasco, más adelante, depuso contra el marqués y lo contrademandó. OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, p. 45, y su Documento núm. 2, *passim*.

<sup>118</sup> RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, vol. II, pp. 9-10. Cortés recusó a Ceynos, alegando que era tío y amigo de Luis el joven, t. II, p. 15.

general para ocuparse de la custodia de los presos, incluido Cortés, y él coordinó la represión mientras llegaba el nuevo virrey.<sup>119</sup> El narrador se abstiene de confesar que Ceynos había casado a su hija con el encomendero Francisco de Solís, pariente de la mujer de Luis de Velasco, el mozo, lo que lo vinculaba con el clan anticortesiano. También pasó en silencio que los Villanueva eran sobrinos carnales de Beatriz de Andrada, mujer de Francisco de Velasco; que eran asimismo cuñados de Suárez, y el delator Aguilar Cervantes, primo de su mujer.<sup>120</sup> Pasó en silencio “que para venir el dicho baltasar de aguilar a dar la memoria y denunciacion que en esa causa dio [...], fue conpelido, forçado y apremiado y puéstole muchos temores por doña beatriz de andrade, su tia, muger del dicho don francisco de velasco, y por otras personas”.<sup>121</sup> Tampoco dice que él en persona participó en la escaramuza contra los Bocanegra y el marqués. En suma, oculta que el bando que se lanzó contra los Cortés y sus secuaces, era precisamente el suyo y de su clan. Al presentarse como relator ajeno a los partidos, gana en credibilidad —en neutralidad— a los ojos del lector inadvertido.

Investido de esa neutralidad por encima de facciones, el narrador pinta un cuadro dramático del encono a muerte entre ellos y de la feroz represión desatada a raíz de la denun-

---

<sup>119</sup> *TDI*, p. 196.

<sup>120</sup> Dice la pregunta XXIX, formulada para interrogar a quienes depondrían en favor de Cortés: Si saben quel dicho don luis de velasco, por ser los dichos agustin de villanueva, alonso [de Villanueva] cervantes y baltasar de aguilar [Cervantes] sobrinos de doña beatriz de andrada, muger de don francisco de velasco, su tio, y hermano del dicho virrey [el difunto don Luis], *a tenido y tiene estrecha amistad con ellos* [...] OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, doc. 2, p. 94.

<sup>121</sup> OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, pregunta LXIII, pp. 105-106.

cia, que golpeó a amigos y rivales de Cortés, pero ante todo al marqués y los suyos. Al tratar de Cortés, no lo libera de culpa, pero tampoco se refiere a él con el odio experimentado por los de su clan, el de los Villanueva Cervantes. Al explicar los motivos de la ruina del acusado, desliza elementos exculpatorios. A Cortés lo había cegado una mujer llamada Marina, y por ella se enemistó con quienes no debía: la guerra de poder entre bandos de la oligarquía, reducida a lío de faldas. También afirma, para convertirlo en una suerte de atolondrado héroe fallido: “no tuvo voluntad de alçarse con la tierra, ni por la ymaginación, sino escucharles y ber en lo que se ponía el negoçio, y cuando le biera ya muy determinado y puesto en execución, salir él por el rey y hazelle un gran seruiçio”. Y así como en el relato de la represión de Mendoza, en 1549, la culpa fue del alcohol, en esta ocasión intervino Satanás: “el demonio halló la puerta abierta para hacer de las suyas” en un ambiente inflamado por mascaradas, banquetes, locuaces brindis, y banderías.<sup>122</sup>

Sin duda alguna, es en el famoso y vibrante relato de la pasión y muerte de los Dávila, donde más resalta su estilo narrativo a base de contrapuntos. En un primer momento, Suárez señaló que Alonso “cayó” ante la perspectiva de perder su renta de 20 000 pesos. Páginas adelante, aseguró: “si algo fue causa de su perdiçión, o a lo menos ayudó, fue que era tocado de la banidad”. Afirma también que osó decir en una de las juntas: “No le suceda al Rey lo que dizen ‘quien todo lo quiere todo lo pierde’, y otras boberías”. Suárez admite la gravedad de su dicho, y que lo pagó muy caro, pero atenúa la culpa al calificarlo de bobería. De nuevo,

---

<sup>122</sup> *TDI*, pp. 191 y 194.

estamos ante bromas que la autoridad torna en veras. Los Dávila, antes que facinerosos, eran muy queridos y a nadie hacían mal.<sup>123</sup>

El capítulo donde relata la ejecución de los hermanos en la plaza grande, colmada por “más de çien mil ánimas —y es poco—, todos llorando”, abre con gran solemnidad: “No se vio jamás un día de tanta confusión y que mayor tristeza en jenerar ubiese de todos, hombres y mujeres”. Describe lo que ocurría en el cadalso, pero a la vez, la resonancia de aquella puesta en escena entre la multitud. Miles de candelas iluminaban la plaza. Gritos de horror a cada nuevo golpe de hacha del torpe verdugo. El acto acabó sobre la media noche, quedando “la tierra muy lastimada y confusa [en cuanto a] si morían con culpa o sin ella”. Había tantos rumores y palabras trocadas, que “era marauilla las cosas que se dezían los de la una parte y los de la otra”.<sup>124</sup>

Habiendo dado amplio espacio a las expresiones de pública condena, a las dudas, a las promesas de venganza, y a mostrar que los bandos y las traiciones seguían vivos —“y le prendió el mayor amigo que tenía”—,<sup>125</sup> Suárez aporta un testimonio personal para salir de cualquier duda sobre la cuestión de la inocencia de los ejecutados. Él (tan cerca estuvo del cadalso que la frente de su caballo lo tocaba) oyó al confesor pedir al público una oración por esos caballeros, “quellos dizen que mueren justamente”. Entonces el fraile se volvió a los condenados y les preguntó si habían admitido su culpa. Ellos asintieron en el momento en que el primer

---

<sup>123</sup> *TDI*, pp. 193 y 208.

<sup>124</sup> *TDI*, pp. 210, 212 y 216.

<sup>125</sup> *TDI*, p. 211.



hermano se arrodillaba para ser decapitado.<sup>126</sup> *Ergo*, las propias víctimas habían reconocido que se las ajusticiaba en buena ley.

#### A MODO DE BALANCE

Autor ambiguo como el que más, Juan Suárez de Peralta hizo de su *Tratado del descubrimiento*, un escrito muy alejado de la lineal relación de méritos y del socorrido memorial. De hecho, resulta significativo que no lleve en su título la palabra crónica a pesar de los elementos que comparte con el género, pero quizás también le queda un tanto estrecho el título de tratado. Lecturas unilaterales de obra tan compleja — con frecuencia a tono con los cánones de un positivismo trivial— suelen menospreciarla porque repite a otros autores, o la reducen a un centón de deshilvanadas anécdotas. Por el contrario, se trata de un escrito complejo y de propósitos muy definidos, unas veces enunciados mediante declaraciones tajantes, pero también por medio de alusiones, sugerencias y argumentos yuxtapuestos en torno de un mismo hecho. Con frecuencia, el autor dice más cuando alude que cuando es categórico. Él fue testigo de mucho de lo que narró, pero ante todo, supo ser narrador. Los lectores que simpatizan con el *Tratado*, con frecuencia admiten muy a la letra su relato, en vista de su irremplazable calidad de vívido y convincente testimonio de primera mano. Todo ello debe mucho a su eficacia narrativa, de ahí que no sobre una nueva lectura, con ojos menos ingenuos. Para descubrir la complejidad y singularidad del *Tratado*

---

<sup>126</sup> *TDI*, p. 215.

hay que acercarse a él dispuestos a valorar su denso tejido de subterfugios y ambigüedades.

En cuanto a las lecturas del autor, antes que limitarse a transcribir pasajes enteros de sus fuentes, las aprovecha para reflexionar en las cuestiones que plantea. Más aún, para justificar muchas de sus tesis y para definir su bando en torno del debate crucial de la época, sobre a quién tocaba beneficiarse del trabajo de los pueblos conquistados, si a los encomenderos o al rey. En ese campo, sus juicios negativos sobre los indios delatan cercanía con autores como Gómara, que le ayudan a justificar la conquista, la encomienda y aun la servidumbre de los pueblos vencidos. Por lo mismo, critica a Las Casas y asume los ataques de Motolinía contra el obispo de Chiapas. Antes que citar a la ligera, conoce el significado de recurrir a unos autores con preferencia a otros.

Al escribir su obra, Suárez de Peralta supo disimular al individuo de carne y hueso que fue, sus vínculos familiares, sus particulares tomas de partido y aun las pasiones, aversiones y bajezas personales descubiertas por sus biógrafos. Si emplea el “yo”, lo hace casi siempre a título de testigo que pretende ser fidedigno: porque se hallaba ahí, porque vio, leyó u oyó. Esto le permite presentarse como amigo de todos o, cuando menos, con algún grado de simpatía por los más opuestos actores que desfilan por sus páginas, a los que deja hablar y exponer sus puntos de vista. Por algo él, como autor, elogia a los Cortés, mientras que, como individuo, peleó contra ellos en los tribunales y durante la conspiración.

Gracias a ese juego de contrastes, el lector actual de su *Tratado* juzga creíble que en efecto se conjuraron los enco-

menderos contra el rey. Pero además, que Martín Cortés, el segundo Marqués del Valle, en vez de aglutinar en su favor el descontento de la élite contra la corona, fue una suerte de catalizador de viejos conflictos de intereses. Por lo mismo, que propició la consolidación de dos bandos enemigos y, muy pronto, una feroz represión que alcanzó a todos, si bien de modo muy desigual, y al propio marqués estuvo a punto de costarle la vida. Dicho sea de paso, la conjura sirvió para destrozarse al bando de los enemigos de los Cervantes y Velasco.<sup>127</sup>

La distancia que Suárez fue capaz de mantener, le permitió retratar de forma dialéctica a un grupo social de

---

<sup>127</sup> De las bajas en el bando de los Cervantes, apenas si se menciona al delator, Baltasar de Aguilar Cervantes, primo de la mujer de Suárez. Compelido por sus primos —y al parecer por su tía Beatriz— para que delatara a los conjurados, a continuación se retractó y contradijo de tantas formas, que acabó condenado a muerte. Entonces intercedió por él su tía, y: “Con este favor no le mataron y le sentenciaron en diez años por gentilhomme a galeras y perdimiento de todos los bienes y los pueblos que tenía y destierro perpetuo [...]” *TDI*, p. 231. Es en la casa sevillana de este Aguilar, donde otro desterrado, Mancio de Bustamante, habría hablado contra el rey, lo que motivó la delación de Suárez, en 1581 (véase la n. 74). Del otro bando, fue suerte si Cortés y los suyos salvaron la vida. Cayeron los Suárez Dávila y, tras ellos, incontables encomenderos, como Suárez narra, de modo escalofriante. En cuanto a Bernardino Pacheco de Bocanegra, cabeza del clan rival, señala que estaba “ya confesado, la mula a la puerta [de su celda] y el Cristo y el verdugo y pregoneros”, listo para el cadalso. Al saberlo su madre, mujer y parientas, “con los prelados de todas las órdenes, fueron ellas descaças, destocadas y descabelladas”, de riguroso luto, y ante los jueces “se tendieron todas al suelo”, llorando y clamando piedad. Los jueces, conmovidos, cambiaron la sentencia por veinte años de galeras, perdimiento de bienes y destierro perpetuo. *TDI*, pp. 230-231. Ambos relatos acerca de la clemencia obtenida por intercesión de poderosas señoras, son narrados uno a continuación del otro.

la élite, la festiva primera generación de los hijos de los conquistadores. Una casta que se sentía vinculada con la tierra natal, que demandaba al rey libertad irrestricta para servirse del trabajo de los pueblos autóctonos, y que, a modo de respuesta, asistió a la gradual pérdida de los privilegios ganados para ella por sus padres, dirigidos por Hernán Cortés. El autor supo narrar de qué modo el sueño medieval de los encomenderos, volverse señores de vasallos mediante un “repartimiento perpetuo”, se fue haciendo cenizas a medida que el rey imponía en la práctica las *Leyes nuevas*. Mostró que esa élite, siempre a la defensiva y en apariencia ligada por los mismos intereses, estaba profundamente escindida en su interior. Por lo mismo, a la hora decisiva, en vez de alzarse unidos contra el rey, se enfrascaron en una suerte de sorda guerra civil, circunstancia que supo aprovechar la corona para asentar en definitiva sus reales en la tierra, luego de consumir una feroz represión. Sin duda, la peor parte cupo a aquel sector de los criollos más reacio a ceder a la corona sus gastados privilegios derivados de la conquista militar. El otro bando, en cambio, habría entendido que el futuro estaba en pactar el monarca. Así, mientras Suárez pinta de qué modo unos iban presos en barcos a Castilla, señala que otros, como Agustín de Villanueva Cervantes, tomaban el camino de la corte para cobrar al rey sus supuestos servicios como delatores.

Todo ello hace del *Tratado* de Suárez de Peralta una fuente irremplazable para el estudio del siglo xvi novohispano. Frente a las historias de la conquista de corte triunfalista y romántico, inspiradas en Gómara, se yerguen los estudios sobre la conquista espiritual, al estilo Ricard, excesivamente

marcados por autores como Mendieta. En medio de ambos, si bien Suárez de Peralta se ocupa de la conquista militar y de la admirable conversión de los indios, no reduce la historia a hazañas militares ni a ejercicios catequéticos. Antes bien, presenta a una élite criolla tan festiva como proclive a intrigas y traiciones, sin duda alguna creyente, pero seglar y ajena a toda inquietud de orden religioso, entregada a justas caballerescas, ambiciosa de lustre social y poder. A una élite resentida y a veces furiosa, que va a su ruina o a su prosperidad en medio de rencillas internas y sometida a la creciente presión de la corona.

Al narrar su historia, años después de la feroz represión y desde el distante mirador de la Península, Suárez descubrió también que el tiempo se había llevado a la Nueva España de su juventud, llena de “regozijos y fiestas”. Que tras la muerte del virrey caballero, don Luis de Velasco, había llegado un ambiguo Falces, y a continuación, el adusto y regalista Manrique. Éste, en vez de darse a justas con los caballeros de la tierra, “era muy graue” y dedicado al “seruiçio de su magestad con munchas beras y *el aumento de la real hazienda*”.<sup>128</sup> La edad dorada de los encomenderos dueños irrestrictos de los indios se había ido. Presa, como dijo el poeta, de “una íntima nostalgia reaccionaria”, Suárez de Peralta manifestó en su *Tratado* que no volvería a haber otra “Nueba España. Ella fue una en la uida y no más [por] que primero que se halle otro México y su tierra”, habrá tenido lugar el juicio final.<sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> *TDI*, p. 249. Subrayado mío.

<sup>129</sup> *TDI*, p. 159.

## APÉNDICE

*Dos consultas al Consejo de Indias sobre Juan Suárez de Peralta y su familia. 1612-1613*<sup>130</sup>

{1}

Señor,

Por ynformaciones hechas en el Audiencia Real de México, a costado *que* don Juan Suárez de Peralta es hijo de Joan Suárez de Ávila y nieto de Martín de Peralta y *que* el dicho su padre pasó a la ysla española con el comendador mayor don Nicolás de Obando y sirvió en su conquista y en la de la ysla de Cuba, y della fue con el Marqués del Valle a la Nueva España, dexando los yndios *que* tenía encomendados en la ysla española, y en una caravela *que* era la mitad suya, llevó gente y cavallos a su costa y sirvió en la conquista de México y Pánuco, y fue thiniente de gobernador y capitán general del dicho Marqués en la Misteca y costa del mar del sur. Y descubrió y hizo descubrir muchas minas en Guaxaca, *que* fueron de las primeras *que* los españoles se aprovecharon en aquella tierra. Y fue a la provincia de Mechoacán y castigó los salteadores y muchos pueblos de yndios *que* en ella estavan revelados, los pacificó. Y quedandolo [sic] ciudad de México, volvió a la dicha ysla de Cuba por doña Catalina Suárez, su hermana, que fue la primera muger *que* tubo el dicho Marqués del Valle. Y después desto se halló con el Virrey don Antonio de Mendoça al alçamiento y revelión de los yndios de Xalisco, Nochistlán,

---

<sup>130</sup> AGI, México, 2, doc. 59. Bajo el mismo rubro se contienen dos consultas, la primera, del 17 de marzo de 1612. La segunda, relacionada con la anterior, del 11 de mayo de 1613. Cada una consta de un pliego doblado, lo que hace dos fojas, y al reverso de la segunda contienen la respuesta real a cada una. Se modernizó la puntuación y el uso de las mayúsculas. Transcribió, Víctor Gutiérrez Rodríguez.

Suchipila y el Miztón, y sirvió en todo lo que se ofresció. Y fue dos años Justicia mayor de la provincia de Chintla y Ayateco, sin llevar salario. Y *que* por su muerte subçedió en su encomienda de yndios del pueblo de Çamaculapa Luys Suárez, su hermano mayor. Y el dicho don Joan Suárez estuvo casado con doña Leonor de Andrada, *que* fue hija de Alonso de Villanueva, uno de los primeros conquistadores de la Ciudad de México.

Y por un memorial remitido de *Vuestra Majestad*, *supplica que* en consideración de los dichos servicios, y de *que* él los ha continuado en la jornada de Portugal de capitán de cavallos, y de ynfantería en la de Alarache [ *vº* ], y *que* está pobre y con hijos, y que el dicho su hermano no los dexó, por lo qual se puso la dicha encomienda en la corona real, le haga *Vuestra Majestad* a él *merced* della, y de la cantidad *que* fuere servido en la caxa real, conforme a su calidad,

Y haviéndose visto en el Consejo, tiniendo consideración a los servycios que aquí se refieren y a que passa en esta corte necesidad, a parecido se le podrá hazer *merced* de quinientos pessos de a ocho reales de renta, conforme a la ley de la sucessión, y que en el entretanto se le paguen por los días de su vida en quitas y vacaciones de las situaçiones que fueren vacando.

*Vuestra Majestad* le hará la que más será servido.

En Madrid 17 de março 612.

[9 rúbricas]

*Segunda f., vo:* Consejo de Yndias 17 de marco 1612

En la pretensión de don Juan Suárez de Peralta

[*Respuesta real:* Está bien. *Rúbrica*]

Rescivida en 20 de mayo. J. M. de Contreras

[2]

Señor,

Por ynformaciones hechas en el Audiencia real de México [..., *se repite el resumen de la información de la audiencia, del documento anterior hasta:*] conquistadores de la ciudad de México.

En consideración de lo qual y de sus servicios, el año pasado de 612 le hizo *Vuestra Majestad* merced [*vº*] de 500 pesos de renta en Indios *que* vacasen de la dicha *Nueva España* conforme a la ley de la subcesión, y *que* en el entretanto se le pagasen por su vida de quitas y vacaciones de aquellas tierras. E Agora, doña Ysavel Hurtado de Mendoza, viuda del dicho don Juan Suárez de Peralta, por un memorial remitido de *Vuestra Majestad*, ha representado cómo ha fallecido en esta corte el dicho su marido sin goçar de la dicha merced, dejándola con un hijo y muy grande nesçesidad, sin tener con *qué* sustentarse, y *supplica* a *Vuestra Majestad*, atento a ello y los servicios referidos, se la haga *Vuestra Majestad* de que la primera vida de la dicha encomienda, *que* havia de ser la del dicho su marido, sea y se entienda la suya della, como se hace con todas las viudas de aquella tierra, y la *segunda*, la de su hijo, y *que* en el ynterin *que* se le encomiendan los dichos Indios, que de los dichos 500 pesos de renta de las dichas quitas y vacaciones, y añadirle más renta para *que* se pueda sustentar. Y para hazer su viaje dé una ayuda de costas.

Y haviéndose visto en el *consejo*, a paresçido que la primera vida sea la del hijo, pues su padre no gozó de la merced que *Vuestra Majestad* le hizo, y que los quinientos pessos que se le han de pagar de quitas y vacaciones en el entretanto que se le sitúan en Yndios que vacaren, se le paguen hasta que tenga 25 años, con que la mitad dellos los aya de dar a su madre para su sustento.

*Vuestra Majestad* le hará la merced que más fuere servido.

En Madrid a 11 de mayo 613.



[*ocho rúbricas*].

*Segunda f., v.:* Consejo de Yndias A 11 de mayo 1613

En la pretensión de doña Ysabel Hurtado de Mendoza, viuda de don Juan Suárez de Peralta (questá en esta corte).

[*Respuesta real:* Está bien. *Rúbrica*]

Srio. J. M. de Contreras

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.  
AGN Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.

AITON, Arthur Scott

*Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España*, traducción de Gabriela Hernández Adame y Guillermo Rousset Banda, México, Bibliofilia Mexicana, 1993.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel

*Alonso Pérez de Guzmán, General de la Armada*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

“Memoriales de fray Gerónimo de Mendieta”, en *Historia Mexicana*, xxxvii:3(147) (ene.-mar. 1988), pp. 357-422.

“La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo xvi y la formación de la economía colonial”, en *Historia Mexicana*, xxxviii:3(151) (ene.-mar. 1989), pp. 419-453.

BERNAND, Carmen y Serge GRUZINSKI

*Historia del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996-1999, 2 vols.

BERGMANN, Emilie E. y Paul Julian SMITH (eds.)

¿*Entiendes?* *Queer Readings, Hispanic Writings*, Durham y Londres, Duke University Press, 1995.

BUSTAMANTE, Jesús

*Fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y del proceso de composición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

CAMPBELL, Ysla

“Prosa varia”, en GARZA CUARÓN y BAUDOT, 2001, pp. 493-510.

CASAS, Bartolomé de Las

*Tratados* (Sevilla, 1552-1553), ed. facsimilar, prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso y traducciones de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 2 vols.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de

*Poesías completas*, edición de Vicente Gaos, Madrid, Castalia, 1981, 2 vols.

DÁVILA PADILLA, Agustín

*Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, Madrid, P. Madrigal, 1596. Edición crítica por Myriam Vivas Ornelas, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

*Documentos inéditos*

*Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, xxvii, 1935.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

*Orto y ocaso de Sevilla, estudio sobre la prosperidad y decadencia de la ciudad durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Junta de Patronato de la Sección de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1946.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

*Doña Catalina Suárez Marçayda*, México, Cosmos, 1980.

GALARZA, Joaquín

“Juan Suárez de Peralta. Le chroniqueur. L'écrivain. L'homme du XVI<sup>e</sup> siècle”, tesis de maestría en letras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

GARCÍA BARRAGÁN, Elisa

“La conciencia mexicana en Suárez de Peralta, a través de la crónica *Noticias históricas de la Nueva España*”, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

GARCILASO DE LA VEGA, el Inca

*Historia general del Perú (Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas)*, edición de Ángel Rosemblat, Buenos Aires, Emecé, 1944, 3 vols.

GARZA CUARÓN, Beatriz, y Georges BAUDOT (coords.)

*Historia de la literatura mexicana. 1 Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo Veintiuno Editores, 1996.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique

“Legislación y poderes en la Universidad Colonial de México, (1551-1668)”, tesis de doctorado en historia, Valencia, Universitat de València, 1990, 2 vols.

“El deán de México, defensor de la encomienda. ‘Parecer’ del doctor Alonso Chico de Molina (1562)”, en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 1 (2007), pp. 723-732.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique (coord.)

*Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

GONZÁLEZ PEÑA, Carlos

*Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días. Segunda edición corregida y aumentada*, México, Cultura, Polis, 1940.

JIMÉNEZ, Nora Edith

*Francisco López de Gómara. Escribir historias en tiempos de Carlos V*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

KAMEN, Henry

*Felipe de España*, Madrid, México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

KOHUT, Karl (coord.)

*Narración y reflexión. Las crónicas de Indias y la teoría historiográfica*, México, El Colegio de México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2007.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco

*Historia general de las Indias*, Zaragoza, Agustín Millán, edición facsimilar de 1552, México, Condumex, 1978.

MADRIGAL, Luis Íñigo (coord.)

*Historia de la literatura hispanoamericana*, I, *Época Colonial*, Madrid, Cátedra, 1982.

MAZZOTTI, José Antonio

“Resentimiento criollo y nación étnica: el papel de la épica novohispana”, en José Antonio MAZZOTTI (ed.), *Agencias criollas. La ambigüedad “colonial” en las letras hispanoamericanas*, Pittsburg, Universidad de Pittsburg, 2000.

MENDIETA, Jerónimo de

*Historia eclesiástica indiana*, México, Conaculta, 1997, 2 vols.

MIRA CABALLOS, Esteban

“Padre conquistador e hijo cronista: aportes a la biografía de los Suárez de Peralta (siglo XVI)”, localizado en <http://www.motecuhzoma.de/Peraltas.htm>.

MOYA DE CONTRERAS, Pedro

*Cinco cartas*, Madrid, J. Porrúa Turanzas, 1962.

MURO OREJÓN, Antonio

“Las Leyes Nuevas, 1542-1543”, en *Anuario de Estudios Americanos*, II (1945), pp. 811-835.

NAIR, Hari

“Las nociones de autonomía del indio americano en las labores misionales y obras tardías de fray Bartolomé de las Casas”, tesis inédita de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

OROZCO Y BERRA, Manuel

*Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle. Años de 1565-1568*, México, Rafael Cadena, 1853.

PAVÓN ROMERO, Armando

“Universitarios y Universidad de México en el siglo XVI”, tesis de doctorado en historia, Valencia, Universitat de València, 1995.

“Los catedráticos universitarios y la conjuración de Martín Cortés”, en GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), 1996, pp. 391-412.

PELORSON, Peter

*Felipe II de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

PIEDRA, José

“Nationalizing Sissies”, en BERGMANN y SMITH (eds.), 1995, pp. 370-409.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo

*El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

REYES, Alfonso

*Letras de la Nueva España, Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, t. XII.

ROSS, Kathleen

“Chisme, exceso y agencia criolla: *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista* (1589) de Juan Suárez de Peralta”, en MAZZOTTI, 2000, pp. 131-141.

RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio

*Don Luis de Velasco, el virrey popular*, México, Xóchitl, 1946.

*El virreinato*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 4 vols.

RUIZ MEDRANO, Ethelia

*Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

SAAVEDRA Y GUZMÁN, Antonio de

*El peregrino indiano*, Madrid, 1599, reedición a cargo de José Rubén Romero Galván, México, Conaculta, 1989.

SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo

“Las crónicas de la conquista”, en GARZA CUARÓN y BAUDOT, 1996, pp. 255-284.

SARABIA VIEJO, Justina

*Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España, 1550-1564*, Sevilla, Consejo Superior de Investigación Científica, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972.

SCHWALLER, John F.

“The Early Life of Luis de Velasco, the Younger: The Future Viceroy as Boy and as a Young Man”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 29 (jul.-dic. 2003), pp. 17-43.

SHÄFER, Ernesto

*El consejo real y supremo de las Indias*, s. l., Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2003, 2 ts.

SEPÚLVEDA, Juan Ginés de

*Apologia Ioannis Genesisii Sepulvedae pro libro De iustis belli causis*, en Roma, V. Dorico, 1550.

SUÁREZ DE PERALTA, Juan

*Noticias históricas de la Nueva España*, publicadas por D. Justo Zaragoza, Madrid, Imprenta de M. G. Hernández, 1878.

*La conjuración de Martín Cortés y otros temas*, selección y prólogo de Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

*Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España)*, noticia preliminar de Federico Gómez de Orozco, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

*Tratado de la cavallería de la gineta y brida* [Sevilla, Fernando Díaz, 1580], México, J. Álvarez del Villar, 1950.

*Libro de albeitería*, México, Albeitería, 1953.

*Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (Transcripción del manuscrito de 1589)*, edición, estudio preliminar y notas de Giorgio Perissinotto, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

*Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España)*, “Estudio preliminar” de Teresa Silva Tena, México, Conaculta, 1990.

TERRAZAS, Francisco de

*Poesías*, edición de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1941.

VALDERRAMA, Jerónimo

*Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565*, publicadas por Frances V. Scholes y Eleanor B. Adams, México, José Porrúa, 1961.

ZAVALA, Silvio

*La Encomienda Indiana*, México, Porrúa, 1973.



